

ANEXO 12: ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA MARINA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia

Abril 2021





ANEXO 12: ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA MARINA

1.	INTRODUCCIÓN	
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	. 3
3.	HÁBITATS Y ESPECIES MARINAS DE LA ZONA DE ESTUDIO	. 8
4	ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD	. 9
	 4.1 Demarcación marina afectada y objetivos ambientales específicos	
5.	ANÁLISIS ESPECÍFICO SOBRE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	37
R	CONCLUSIONES	30



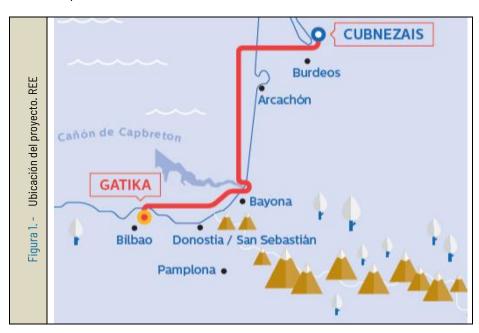


1. INTRODUCCIÓN

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante RED ELÉCTRICA), de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico (en adelante Ley 24/2013), y como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida las funciones de transportar la energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, REE, junto a RESEAU DE TRANSPORT D'ELECTRICITE (RTE), empresa gestora de la red de transporte en Francia, por recomendación de la Comisión Europea, han formado una sociedad conjunta coparticipada al 50% por cada una de ellas para el desarrollo de la interconexión eléctrica entre Francia y España, denominada INELFE. Esta empresa es la responsable de la realización de los estudios, de la gestión del proyecto y de la construcción del enlace eléctrico (www.inelfe.eu). Este proyecto consiste en la creación de una interconexión eléctrica, entre la red eléctrica francesa, a partir de una subestación, situada al norte de la ciudad de Burdeos y la red eléctrica española, a través de la subestación de Gatika, ubicada en Bizkaia (Figura 1).

El proyecto de construcción de la línea se encuentra actualmente sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto, cumpliendo con la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental (y sus modificaciones posteriores).



La Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia se trata de un enlace submarino entre España y Francia por el País Vasco que reforzará la interconexión con el sistema eléctrico europeo y la capacidad de intercambio con Francia hasta 5.000 MW, permitiendo mayor integración de energías renovables y mayor eficiencia de los sistemas interconectados. Este proyecto fue declarado Proyecto de Interés Común por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en 2013, y la Comisión le ha concedido la mayor subvención europea jamás dada a un proyecto energético (578 millones de euros), al ser considerado un proyecto de carácter estratégico por la Unión Europea. Tiene previsto su entrada en servicio en el 2027.





2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

RED ELÉCTRICA, junto a RTE a través de INELFE han proyectado la realización de la "Interconexión submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia".

La nueva interconexión entre Francia y España consiste en un doble enlace de Alta Tensión en Corriente Continua (HVDC en sus siglas en inglés) con dos sistemas independientes y una potencia de 2 × 1000 MW de potencia y ±400 kV de tensión, que conectará la futura Estación Conversora de Gatika (municipio de Gatika, en el territorio histórico de Bizkaia), y la futura Estación Conversora de Cubnezais, situada al norte de la localidad de Burdeos, en Francia.

Los elementos submarinos del proyecto (en la parte española) son:

Perforación Horizontal Dirigida de Salida al Mar

- La finalidad de la perforación es dar salida al mar a los cables del doble enlace de corriente continua sin afectar a la carretera BI-3151 y al acantilado costero. La perforación PHD tiene una longitud total de 1.161 m.
- Se propone que la PHD este compuesta por un total de 6 pozos de perforación con la finalidad de instalar por separado los 4 cables de potencia y los cables de fibra óptica.

Las acciones en la PHD7 susceptibles de generar efectos potenciales son:

- Fase de construcción:
 - Acondicionamiento de la zona de salida al mar: Los 6 puntos de salida al mar de la perforación deben ser acondicionados puntualmente, dado el tipo de fondo rocoso existente, de tal forma que permita una correcta y segura salida del cable submarino al mar. Este acondicionamiento consiste en el relleno del fondo con hormigón para corregir las irregulares existentes y conformar una superficie plana de salida de la perforación. Zona de actuación: 7 m ancho, 23 m largo y profundidad variable, considerando altura de referencia 4 m. El empalme del cable terrestre soterrado y el cable submarino se realizará en la cámara situada en la entrada de la PHD7.
 - Instalación de plataforma de apoyo a la perforación: Situada a 150 m de los puntos de salida al mar. Superficie aproximada de la plataforma: 1.787 m2. Esta plataforma se irá moviendo para posicionarse frente a cada uno de los 6 puntos de salida de las perforaciones. La plataforma dispondrá de cuatro patas hidráulicas asentadas en el fondo sobre unas plataformas de hormigón (dada la irregularidad del fondo rocoso existente). El bombeo del hormigón se realizará directamente desde cada una de las patas de elevación para acondicionar únicamente los puntos concretos del fondo en el que se ubiquen las patas de la plataforma. Es posible que se necesiten una serie de soportes/pilotes entre la plataforma y la zona de la perforación para sostener las herramientas de la perforación. Estos soportes se anclarán en el fondo del mar, perforando el pilote o disponiendo algún sistema de anclaje. El pilote podría ser una estructura vertical o un tridente, según los diseños.
 - Operaciones de perforación del agujero piloto y recuperación de la cadena de perforación: La perforación del orificio piloto se realizará mediante un cabezal con broca y un fluido de perforación compuesto por agua y bentonita (arcilla de grano muy fino) que





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

refrigera y lubrica el cabezal, suministrando estabilidad a la perforación. Para esta operación se empleará únicamente el equipo situado en tierra. La plataforma/JackUp será empleada para la recuperación de la cadena de perforación.

- Operaciones de escariado (ampliación) del diámetro del orificio piloto: Ampliación del diámetro del orificio piloto a un diámetro adecuado (711 mm) para permitir el revestimiento del agujero con la tubería propuesta (diámetro 500 mm), y posteriormente, el paso del cable de corriente continua. Para este proceso se utilizarán 2 equipos, uno en tierra y otro en el mar (Jackup/plataforma) llevando a cabo el empuje desde tierra y utilizando la plataforma para dar par al proceso y para recuperar el cabezal en caso de avería. A lo largo de las operaciones de escariado, el fluido de perforación se bombeará a través de las barras de perforación.
- Operación de limpieza de la perforación: Se llevarán a cabo para asegurar que el pozo esté libre de rebabas o restos de perforación que dificulten la instalación de las tuberías.
 La limpieza de los pozos se llevará a cabo utilizando una escariadora de barril ligeramente más pequeña que el tamaño máximo de la perforación, pero mayor que la tubería que se va a instalar.
- Operación de instalación de la tubería que recubre el pozo: Introducción de la tubería ya soldada en el agujero de la perforación para recubrir el mismo y proteger el cable. Se une la tubería soldada por termofusión a un cono escariador mediante una pieza de giro libre de modo que va quedando instalada en la perforación. En el interior de cada tubo se instalará una cuerda de nylon de 10 mm de diámetro para permitir posteriormente el tendido de cable de potencia.

• Fase de funcionamiento:

- Transporte de energía: Al tratarse de un cable de corriente continua, existirá un campo magnético y no eléctrico. Al tratarse de una perforación dirigida (microtunel) los niveles de campos y calentamiento del sustrato que llegarán a la superficie serán nulos.
- Operaciones de mantenimiento: No se llevarán a cabo labores de mantenimiento. Ante cualquier avería del cable en el tramo de perforación, dicha perforación quedará sellada y se utilizará una nueva. Por este motivo se han propuesto 6 perforaciones en lugar de 4 (una por cada cable), con la finalidad de que en caso de avería, se puede utilizar alguna de las dos perforaciones adicionales en las que se colocarán los cables de fibra óptica para la instalación de los cables de potencia.

• Fase de Desmantelamiento:

• En cuanto a la fase de desmantelamiento, en el tramo de empalme tierra-mar al realizarse mediante una perforación horizontal dirigida, se recuperará el cable de la perforación y se sellarán los agujeros realizados.

Para analizar los efectos potenciales de los elementos del proyecto se ha utilizado "el peor de los escenarios posibles", siendo probable que en el momento de la construcción se reduzcan los elementos necesarios para dichas actuaciones. Los elementos asociados a la PHD7 que se han considerado "en el peor de los escenarios posibles" son los siguientes:

• Se llevarán a cabo un total de 6 pozos de perforación en la PHD7 con diámetro de 711 mm.



- Separación entre perforaciones en el punto de entrada (en tierra) de 7,5 m, y en la zona de salida (mar) de 33 m cada una.
- Cada pozo de perforación ira protegido por una tubería de Ø500 mm con la finalidad de reducir el riesgo de deformación de los cables de alimentación y fibra óptica durante la fase de tendido de los mismos.
- Instalación de plataforma/Jackup de apoyo a la perforación situada a 150 m de la zona de salida de la misma. La plataforma se irá desplazando para colocarse frente a la salida de cada una de las 6 perforaciones previstas.
- Colocación de soportes/pilotes cada 25-30 m, entre la salida de la perforación y la plataforma/Jackup, para sujetar los componentes del equipo de perforación desde la salida de la perforación hasta la plataforma.

Cable Submarino

La parte española del trazado del cable submarino tiene una longitud aproximada de 93,50 km (al tratarse de 4 cables sus longitudes varían entre 93,5 y 93,7 km) y discurre desde la costa de Lemoiz hasta el límite de aguas territoriales España-Francia.

Las actuaciones que implica el cable submarino son:

- Fase de construcción:
 - Tendido cables submarinos: Se realiza desde buques especiales (pueden transportar tramos de cable de hasta 100 km y alcanzan entre 7.000 y 9.000 tn), equipados con sistemas de posicionamiento de GPS dinámico (les permite seguir trayectorias prefijadas y mantenerse fijos en un punto sin necesidad de fondear). Trabajan a velocidad reducida (10 km/d) y presentan un radio de seguridad alrededor con capacidad de maniobra limitada (desenrollado y ensamblaje de cables) de 500 m. Están asistidos al menos por dos embarcaciones auxiliares, por un remolcador (asiste en situaciones de mal tiempo atmosférico) y por boyas que, unidas al cable, permiten controlar la velocidad de descenso del cable. Se realizará monitorización del posicionamiento del cable en el lecho marino (touch down monitoring), mediante un vehículo de control remoto operado desde la embarcación auxiliar, para posibilitar pequeños ajustes y evitar irregularidades locales y "free spans" (vanos libres entre apoyos del cable en irregularidades locales del fondo marino). Este tipo de actuación lleva asociada: emisión de ruidos, riesgo de vertidos accidentales y procesos de resuspensión de los materiales del fondo.
 - Soterramiento/protección cables submarinos:
 - En sustrato blando (suelos de tipo arenoso, arcilloso-arenoso o de arcillas blandas o medias): Se utilizará la técnica de "Jetting/Ploughing".
 - Jetting: Emplea un vehículo va provisto de un mecanismo de chorros de agua a alta presión que licúa el terreno bajo y alrededor del cable, permitiendo que el cable se hunda a través de los sedimentos en suspensión hacia el fondo de la zanja a medida que el mecanismo avanza hacia delante. Cuando la máquina se haya desplazado lo suficiente para que la presión en la zanja sea normal, los sedimentos en suspensión se asentarán en el fondo, solidificándose de nuevo y rellenando por sí mismos la zanja.





- Ploughing (método de protección en el que el tendido y el soterramiento se realizan de forma simultánea): Emplea un vehículo submarino con una reja o arado (plough) que abre un surco en el sedimento. El surco creado por la herramienta se rellana posteriormente de forma natural.
- En sustrato duro o en el cruzamiento de diferentes infraestructuras se utilizará la técnica de "Subsea Rock Installation" (Rock placement) y trenching.
 - Trenching: Emplea un vehículo submarino (zanjador o ROV) provisto de una cadena o disco de corte (cuchilla) que permite ir abriendo una zanja en sustratos duros. El zanjador se coloca sobre la traza del cable y va abriendo la zanja con un sistema de corte. Un mecanismo recoge el cable, lo eleva y lo pasa a su través por el hueco central del aparato para permitir el avance de la herramienta sobre el trazado del cable mientras realiza la zanja por medio de la cadena o discos de corte. Según avanza, la herramienta va introduciendo el cable en la zanja por medio de una guía situada en la parte trasera, la cual empuja el cable hacia el interior del surco creado.
 - Rock placement: Se emplea tanto para nivelar el sustrato duro mediante la creación de un lecho o "Rockbed", como para proteger el cable una vez haya sido tendido sobre este tipo de sustrato mediante la creación de un berma o terraplén (Rock berm). Consiste en depositar rocas desde un sobre el cable hasta cubrirlo mediante el uso de una embarcación con maquinaria pesada a bordo.
- Fase de operación/mantenimiento:
 - Transporte de energía: Al ser un cable de corriente continua conlleva la generación de un campo magnético, y el calentamiento del sustrato que rodea al cable.
 - Ocupación del espacio.
 - Habilitación permanente de servidumbre de protección.
 - Operaciones de mantenimiento: Posibles actuaciones de mantenimiento o reparación puntual de algún tramo que pudiera haber sufrido alguna avería o fallo del sistema.
- Fase de desmantelamiento (Implica la retirada del cable submarino instalado una vez alcanzado el final de la vida útil del mismo).
 - Estudios ambientales previos: Proporcionarán información para determinar la conveniencia o no de proceder a la retirada del cable del fondo (estudio topobatimétrico y geomorfológico de los fondos marinos, estudio del clima marítimo y dinámica litoral en los tramos costeros (zonas de aterraje), estudio de la calidad fisicoquímica de las aguas marinas, caracterización granulométrica y calidad química de los sedimentos marinos y estudio de la biocenosis inicial y la contaminación de fondo).
 - Informe ambiental previo: Se llevará a cabo una evaluación previa de los efectos ambientales de la retirada del cable sobre los distintos aspectos que engloban el medio físico, biológico y socioeconómico.
 - Proceso de retira del cable: Necesario un buque especial con sistema de posicionamiento GPS dinámico y provisto de una plataforma giratoria que pueda albergar la longitud del cable que se vaya recogiendo. Se monitorizará le proceso mediante un





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

vehículo de control remoto (ROV) que se operará desde un barco auxiliar de apoyo con su propio sistema de posicionamiento dinámico. No obstante, hay que destacar que se contemplará no solo la normativa vigente en el momento en que finalice la vida útil de esta infraestructura, sino también los posibles avances tecnológicos disponibles en un futuro, en caso de que se considere la posibilidad de la retirada del cable.

Las principales características del cable submarino que hay que tener en cuenta para identificar los efectos potenciales sobre el medio considerando utilizar "el peor de los escenarios posibles" son:

- Instalación de 4 cables de energía y sus cables de fibra óptica asociados en 4 rutas separadas aproximadamente una distancia de 50 m entre los dos cables del mismo par.
- Tramos de sustrato blando: Utilización de Jetting y/o Ploughing (técnica de enterramiento del cable). Apertura de zanja de 0,5 m de ancho y un 1 m de profundidad. La ocupación temporal sobre el fondo marino será de 10 m, que se corresponde con la anchura máxima (huella de la maquinaria) de estos equipos ("peor escenario posible").
- Tramos de sustrato rocoso: Como técnica de enterramiento del cable se podrá utilizar cualquiera de los dos técnicas descritas (Rock placement y/o Trenching), por lo que se analizan los efectos de ambas, considerando en la evaluación la técnica más desfavorable (el peor de los escenarios posibles). Las características concretas consideradas para cada técnica son:
 - Trenching: Apertura de zanja de 0,3 m de ancho y 0,5 m de profundidad. La ocupación temporal sobre el fondo marino será de 10 m, que se corresponde con la anchura máxima (huella de la maguinaria) de estos equipos ("peor escenario posible").
 - Rock placement: Se han establecido tres tipos de berma según la zona del trazado:

Zona		Altura (m)	Anchura en la	Anchura en	Pendiente	Tamaño de roca (D _x = % de paso por
PK inicial	PK final		base (m)	la cima (m)	berma	apertura de tamiz de diámetro X)
1,36	17	0,95	6,2	0,5	1:3	D_{10} = 105 mm D_{50} = 147 mm D_{90} = 185 mm
21	25	1,48	9,4	0,5	1:3	D ₁₀ = 45 mm
25	35	1,48	9,4	0,5	1:3	$D_{50} = 80 \text{ mm}$
35	53.6	2,54	15,7	0,5	1:3	D ₉₀ = 125 mm
53.6	61	1,48	9,4	0,5	1:3	
Cruce gasoducto	PK 26,5	2,08	13,0	0,5	1:3	

Tabla 1. - Dimensiones de la berma de roca de protección en función de las zonas

Para información detallada de estos elementos se remite al apartado 5 "Descripción del Proyecto" del Estudio de Impacto Ambiental.





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

3. HÁBITATS Y ESPECIES MARINAS DE LA ZONA DE ESTUDIO

La identificación y descripción de los hábitats y las especies marinas localizadas en la zona donde se prevé las actuaciones de proyecto se ha obtenido de la bibliografía existente, estudios específicos y campañas marinas realizadas para el presente proyecto incluidos como anexos del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y que quedan sintetizados en la "Parte 6: Diagnóstico Territorial" o estado inicial del medio y en la "Parte 9: Inventario del detalle" del EsIA.





interconexion electrica España i Taneia por el como de bizkala)

ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

4. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD

Las estrategias marinas son la herramienta utilizada para analizar el estado de los mares y océanos y cumplir el objetivo de lograr y/o mantener su buen estado ambiental. Este objetivo, surgido de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM), Directiva 2008/56/CE, de 17 de junio de 2018, ha sido incorporado en el ordenamiento jurídico español mediante la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección de Medio Marino.

El Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, desarrolla el procedimiento de tramitación de los informes de compatibilidad y establece los criterios de compatibilidad de las actividades señaladas en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, con las estrategias marinas. Así mismo, se incorporan en sus Anexos I y II las actuaciones que deben contar con informe de compatibilidad con las estrategias marinas, una lista identificativa de objetivos ambientales de las estrategias marinas que deben ser considerados en el análisis de compatibilidad de las actuaciones por Demarcación Marina, y criterios específicos para evaluar dicha compatibilidad de la actuación con las estrategias marinas.

El Real Decreto 79/2019 se aplica a las actuaciones que requieran, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como los vertidos que se desarrollen en cualquiera de las demarcaciones marinas previstas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre.

En el Real Decreto 79/2019 también se establecen objetivos ambientales e indicadores asociados con el medio marino respecto a cada demarcación marina con el objeto de conseguir un Buen Estado Ambiental (BEA), teniendo en cuenta para ello las presiones y los impactos y en base a 11 descriptores. Cada uno de estos descriptores detalla una serie de indicadores asociados aplicables para evaluar la consecución del BEA en el medio marino. Estos 11 descriptores son:

- D1: Biodiversidad
- D2: Especies alóctonas
- D3. Especies explotadas comercialmente
- D4: Redes tróficas
- D5: Eutrofización
- D6: Integridad de los fondos marinos
- D7: Alteraciones de las condiciones hidrográficas
- D8: Contaminantes y sus efectos
- D9: Contaminantes en los productos de pesca
- D10: Basuras marinas
- D11: Ruido submarino

Con el fin de lograr el Buen Estado Ambiental (BEA) y aplicar la ley, se establecen cuatro tipos de objetivos concretos:

- Objetivos de estado: propiedades físicas, químicas y biológicas que se deben observar cuando se logra el BEA.
- Objetivos de presión: se utilizan para expresar el nivel deseado de una presión en particular.





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

- Objetivos de impacto: se utilizan para identificar el nivel aceptable de impacto en los componentes del medio.
- Objetivos de tipo operativo: se utilizan para contribuir a la adopción de medidas de gestión concretas.

4.1 Demarcación marina afectada y objetivos ambientales específicos

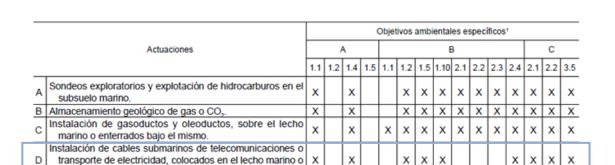
La compatibilidad con las estrategias marinas del proyecto Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia se evaluará, según la demarcación marina en la que se incluye y tipología de proyecto, en función de los siguientes parámetros:

El anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, establece los objetivos ambientales específicos de las estrategias marinas de cada demarcación para cada tipo de actuación.

El proyecto que motiva la solicitud del informe de compatibilidad con las estrategias marinas se encuentra en la Demarcación Marina Noratlántica y es una actuación tipo D.

- Demarcación Marina: Noratlántica
- Actividad: D. Instalación de cables submarinos de telecomunicaciones o de electricidad, colocados sobre lecho marino, o enterrados bajo el mismo
- Objetivos ambientales específicos:
 - Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente.
 - Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.
 - Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.
- Objetivos ambientales específicos para la actividad D en la Demarcación Marina Noratlántica: A1.1, A1.4, B1.2, B1.5, B1.10, B2.4, C2.1, C2.2 y C3.5
- Indicadores: los asociados a los objetivos ambientales específicos.
- Objetivos ambientales concretos: aquellos asociados a los objetivos ambientales específicos.





4.2Efectos sobre los objetivos ambientales de la estrategia marina de la demarcación marina noratlántica

El ámbito de estudio de la evaluación de los efectos sobre los objetivos ambientales específicos para el logro del Buen Estado Ambiental en la zona por donde discurre el cable en el proyecto de Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia.

A continuación, se muestra, en formato tabla, la evaluación del proyecto frente los objetivos ambientales específicos de compatibilidad con las estrategias marinas citados en el punto anterior.

Para ello, se ha tenido en cuenta, la información del Estudio de Impacto Ambiental (memoria, planos y anexos, incluyendo el informe de afección a Red Natura 2000).

Para más detalle, consultar el EsIA, en concreto los apartados Parte 4: Ámbito de Estudio, Parte 5: Descripción del proyecto, parte 6 Diagnostico Territorial, Parte 9: Inventario de detalle, Parte 10: Efectos Potenciales, Parte 11: Propuesta de Medidas, Parte 12: Valoración de impactos Residuales y Parte15: Propuesta de Programa de Vigilancia Ambiental.



enterrados bajo el mismo.



	A Dustanson				
A 1 Aco		/ preservar ei medio marino, inci ón y recuperación de la biodiversio		·	emas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente
	VO AMBIENTAL	A.1.1: Reducir la intensidad y árec biodiversidad y son clave para as de esponjas circalitorales y profu de aguas frías; evitar o reducir la	a de influencia de lo egurar los servicios undas y jardines de u construcción de in	ns presiones antropogénicas significativas sobre los ho y funciones del medio marino: fondos de maërl, comun coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos	ábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de idades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones s de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y corales es; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los trategidos
TIP0	Presión	DESCRIPTORES BEA	D1, D6	INDICADOR	Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias
	AFECCIÓN	EFECTO POTENCIAL F	PHD (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
COMU	CIÓN A HÁBITATS: HIDAD BENTÓNICA USTRATO DURO	FASE DE CONSTRUCCIÓN PÉRDIDA DE HÁBITAT Pérdida de hábitat potencial de baccata y especies asociadas (e anémonas, briozoos, moluscos, equinodermos, etc.) por labores del fondo marino, sistemas de a de maquinaria por el fondo mari una comunidad muy bien repres de la franja costera con importa elevada y fragilidad ecológica al detectado especies protegidas. recolonización del sustrato antr las labores de adecuación del le comunidades preexistentes en elevada y fragilidad ecológica al detectado especies protegidas. recolonización del sustrato antr las labores de adecuación del le comunidades preexistentes en elevada y especies asociadas. CONTAMINACIÓN Los vertidos de lodos de perfora ripios) pueden producir increme y ocupación del lecho por colma Vertidos accidentales de aceite por parte de maquinaria y emba afectar a la fauna bentónica. FASE OPERACIÓN No se prevé	isponjas, crustáceos, de adecuación nclaje y trasiego no. Se trata de sentada a lo largo ncia ecológica ta. No se han Se prevé opizado debido a cho por las un periodo medio. ción del lecho: Cystoseira ación (bentonita + entos de turbidez stación. se e hidrocarburos	FASE DE CONSTRUCCIÓN PÉRDIDA DE HÁBITAT -Pérdida de hábitat bentónico de sustrato duro (dominado por especies florísticas por encima de -30 metros y por especies florísticas por debajo de esta cifra) por generación de la berma rocosa, por empleo de sistemas de anclaje y por trasiego de maquinaria sobre el lecho marino. Se prevé que las comunidades originales recolonicen la superficie de la bermaAfección por generación de berma (en el caso de utilizar la técnica de Rock placement): 34,37 ha (incluye 1,8 ha de hábitat potencial de Cystoseira baccata). (afección inferior al 1% de la superficie existente) -En el caso de utilizar la técnica de Trenching: Afección 1,18 ha de sustrato duro (incluye 876 m² del hábitat Cystoseira baccata). (afección inferior al 0,2% de la superficie existente) CONTAMINACIÓN Vertidos accidentales de aceites e hidrocarburos por parte de maquinaria y embarcaciones puede afectar a la fauna bentónica. FASE DE OPERACIÓN El transporte de energía puede generar incremento de temperatura y generación de campos magnéticos que pueden tener afección	 MP-PE-1 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA DE SALIDA AL MAR Selección de PHD como técnica de entrada al mar por sus ventajas ambientales MP-PE-4 ACONDICIONAMIENTO DEL FONDO MARINO Se realizará el estudio del fondo marino para establecer planes detallados de fondeo Todas las actividades que puedan provocar perturbaciones en el lecho marino se planificarán, gestionarán y ejecutarán de manera que se reduzcan al mínimo las perturbaciones Se utilizarán herramientas de anclaje al fondo marino de tamaño adecuado para minimizar la superficie de afección El hormigón utilizado para el acondicionamiento del fondo marino en las zonas de actuación no llevará ningún tipo de aditivo que limite o condicione su recolonización tras la fase de construcción por las comunidades preexistentes. Los productos utilizados se certificarán en la lista PLONOR de OSPAR. En la zona de acondicionamiento del fondo marino donde se ubiquen los soportes/pilotes se evitará la perforación del fondo rocoso para el hincado de dichos elementos, utilizando otros sistemas de anclaje posible, con la finalidad de reducir los niveles acústicos de las actuaciones. MP-PE-5/MP-CS-5 CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y DEL SEDIMENTO La maquinaria será revisada con objeto de evitar pérdidas de combustibles, lubricantes, etc. Las operaciones de revisión, lavado y/o cambio de aceite se hará en zonas habilitadas para ello. Se realizarán los análisis previos necesarios para asegurar que el sedimento que se prevé movilizar por los trabajos cumpla las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del domínio público marítimo-terrestre", aprobadas por la Comisión interministerial de Estrategias Marinas en 2014 (versión actualizada en 2015). En caso de que la instalación precise de dragados, estos se realizarán siguiendo las mismas directrices. Se evitará la



					mas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente			
	O AMBIENTAL	A.1.1: Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y corales de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.						
TIP0	Presión	DESCRIPTORES BEA	D1, D6	INDICADOR	Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias			
1	AFECCIÓN	EFECTO POTENCIAL I	PHD (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
MARINA ECOLÓG	ON A VEGETACIÓN I DE ALTO VALOR ICO: BOSQUES DE SEIRA BACCATA	FASE DE CONSTRUCCIÓN Toda la zona afectada por las la adecuación del lecho marino pa PHD coincide con el hábitat A3. circalitoral expuesta con comur Cystoseira spp. Esta afección coincide en super con el cuadro AFECCIÓN A HÁBI COMUNIDAD BENTÓNICA DE SUS	ra la salida de la 151 Roca nidades de rficie y valoración TATS:	sobre las comunidades bentónicas. Según los estudios de Taormina et. al 2018 y OSPAR 2012¹, los efectos del incremento de temperatura por la cables submarinos no se deben de considerar significativos. Mantenimiento: en caso de reparación se producirá misma afección que en FC pero a escala local y reducida. FASE DE CONSTRUCCIÓN Como consecuencia de la generación de los lechos y bermas de protección del cable, se prevé una afección por soterramiento en 1,8 hectáreas del hábitat potencial de la especie (hábitat A3.151 Roca circalitoral expuesta con comunidades de Cystoseira spp.) En el caso de utilizar la técnica de Trenching: Afección a 876 m² del A3.151 Roca circalitoral expuesta con comunidades de Cystoseira spp. FASE DE OPERACIÓN El transporte de energía puede generar incremento de temperatura y generación de campos magnéticos que pueden tener afección sobre las comunidades bentónicas. Según los estudios de Taormina et. al 2018 y OSPAR 2012,	 Se primará la selección de barcos y equipos que minimicen las emisiones contaminantes (uso de maquinaria de alto rendimiento cumpliendo las especificaciones con bajas emisiones y que cumplan con las disposiciones adecuadas para su mantenimiento). Se implantará un Plan de emergencia y contingencia para posibles fugas o vertidos accidentales. Se realizarán análisis físico-químicos de las aguas previo y durante la fase de construcción para detectar afecciones sobre la calidad del agua. Tras la operación de jetting/ploughing, o en el caso de utilizar Trenching, se comprobará que los sedimentos han cubierto correctamente el cable. En caso contrario se procederá a realizar un relleno asistido. Se llevará a cabo un monitoreo del adecuado cubrimiento de la zanja (cada 3 a 10 años). MP-PE-14 RECOGIDA Y GESTIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LA PERFORACIÓN DIRIGIDA Se tomarán las medidas pertinentes para asegurar que no se emplea más bentonita de la estrictamente necesaria Se empleará la mejor tecnología disponible para evitar el derrame de lodos de perforación (bentonita + ripios) al medio marino MP-CS-1 CRITERIOS AMBIENTALES ADOPTADOS EN LA DEFINICIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA Se han escogido materiales, técnicas y sistemas de ejecución en base a criterios ecológicos. MP-CS-2 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE APERTURA DE LA ZANJA EN EL TRAMO MARINO La selección de rock dumping y/o Trenching para sustrato duro y de jetting/ploughing se ha hecho en base a criterios ambientales. En el caso de la técnica de <i>Trenching</i>, dadas las características que presenta la zona rocosa entre Armintza y el Cabo Matxitxako (zona de calizas y areniscas duras conformadas en bloques de las rocas y los estratos plegados que causarían problemas a los cortadores de roca debido a los escalones en la topografía y los problemas de transitabilidad) se propone como medida minimizar el uso de esta técnica en esta zona. MP-CS			

¹OSPAR Commission. Guidelines on best environmental practice (BEP) in cable laying and operation OSPAR 12/22/1, Annex 14





A.1 Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad a través de instrumentos y medidas efectivos OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO A.1.1: Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o p biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre le efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	rotegidos que representan puntos calientes de es dominadas por pennatuláceos, agregaciones s, comunidades de coralígeno y maërl y corales os hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los enicos y/o hábitats protegidos potencialmente
biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre l efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	es dominadas por pennatuláceos, agregaciones s, comunidades de coralígeno y maërl y corales os hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los enicos y/o hábitats protegidos potencialmente
de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre l efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	s, comunidades de coralígeno y maërl y corales os hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los enicos y/o hábitats protegidos potencialmente
de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre l efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	os hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los enicos y/o hábitats protegidos potencialmente
efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	enicos y/o hábitats protegidos potencialmente
, , , , ,	, , , ,
	, , , ,
TIPO Presión DESCRIPTORES BEA D1, D6 INDICADOR Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogé	
afectados por actividades humanas y sus tendencias	
AFECCIÓN EFECTO POTENCIAL PHD (PE) EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS) MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD	
ALINEAN CUN EL UBJETIVO AMBIENT	
los efectos del incremento de temperatura por la las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la i	nstalación y operación de cables" de OSPAR,
cables submarinos no se deben de considerar adoptadas en 2012 y revisadas en 2017.	
significativos. • En relación con la actividad pesquera, en las zonas identificada	
por el trazado (caladeros de Armintza y Ondarroa), se propone	
Mantenimiento: en caso de reparación se de evitar o minimizar las interferencias entre las tareas de inst	alación de los cables y los trabajos de la flota
producirá misma afección que en FC pero a pesquera.	
escala local y reducida. • Se procederá a dar aviso del inicio de los trabajos y la duración	
AFECCIÓN A HÁBITATS FASE DE CONSTRUCCIÓN Capitanía Marítima y a las cofradías de pescadores que se pudi	
DE INTERÉSPÉRDIDA DE HIC 1170PÉRDIDA DE HICindicando descripción de la operación, identificación de los bu	ques implicados y zona de operación. Esta
COMUNITARIO Pérdida de hic 1170 Arrecifes por labores de -Pérdida de hábitat bentónico de sustrato duro información se actualizará regularmente.	
adecuación del fondo marino, sistemas de (dominado por especies florísticas por encima de • Se coordinarán las actuaciones de tendido y enterramiento del	
anclaje y trasiego de maquinaria por el fondo -30 metros y por especies faunísticas por debajo tiempo de exposición del cable, ya que durante este intervalo e	ntre ambas actuaciones existirán
marino. Se prevé recolonización del sustrato de esta cifra) por generación de la berma rocosa, restricciones a la actividad pesquera.	
antropizado debido a las labores de adecuación por empleo de sistemas de anclaje y por trasiego • Respecto a los trabajos nocturnos, se realizarán 24 h al día, por	
del lecho por las comunidades preexistentes en de maquinaria sobre el lecho marino. Se prevé debe tener en cuenta la sensibilidad de las aves a este impacto	
un periodo medio. que las comunidades originales recolonicen la cenicienta, la pardela balear, la pardela sombría y la pardela pic	
-Pérdida de HIC 1170 por adecuación del lecho: superficie de la berma. europeo. Se han propuesto una serie de medidas preventivas p	ara minimizar la contaminación luminica en
1.590 m ² -Afección por generación de berma: 34,37 ha la zona (ver MP-CS-4). MP-PE-8/MP-CS-7 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA VEGETACIÓN M	ADINA
FASE OPERACIÓN FASE DE OPERACIÓN • Previo a la obra se inventariará el área de actuación para minin	
No se prevé El transporte de energía puede generar mayor densidad de especies	iizai ids actuaciones sobre ids zonds con
incremento de temperatura y generación de se previo y durante la obra de turbidez y la tr	anenarancia. Esta madida sa describa con
campos magnéticos que pueden tener afección más detalle en el apartado del Plan de Vigilancia Ambiental	misparentia. Esta medida se describe con
sobre las comunidades bentónicas. Según los Las actuaciones sobre el fondo marino serán las estrictamentes	necesarias y quedarán acotadas a la zona
estudios de Taormina et. al 2018 y OSPAR 2012, de obra	necesarius y quedaran acotadas a la zona
los efectos del incremento de temperatura por la El hormigón empleado para acondicionar la zona de salida de la	PHD no contendrá aditivos que limiten o
cables submarinos no se deben de considerar condicionen la recolonización por las comunidades preexisten	
significativos. MP-CS-9/MP-PE-8 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE FAUNA MARINA (B	ENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES
ZOOPLANCTONICAS)	2 G G ELITOIGH T GOTTOMBIBLE





					mas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente
		ión y recuperación de la biodiversi		•	
ESPECÍ	VO AMBIENTAL Fico	biodiversidad y son clave para as de esponjas circalitorales y prof de aguas frías; evitar o reducir la	egurar los servicio undas y jardines de a construcción de i	s y funciones del medio marino: fondos de maërl, comun e coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejo	ábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de idades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones s de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y corales es; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los roteaidos.
TIP0	Presión	DESCRIPTORES BEA	D1, D6	INDICADOR	Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias
	AFECCIÓN	EFECTO POTENCIAL I	PHD (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE Alinean con el objetivo ambiental específico
				Mantenimiento: en caso de reparación se producirá misma afección que en FC pero a escala local y reducida.	 Previo al tendido se realizarán recorridos observacionales a lo largo de la línea planeada para inventariar las especies existentes, determinar su estado de conservación, y contrastar la distribución de las comunidades pre y post tendido. Según fuentes bibliográficas existe la posibilidad de presencia de Gorgonia (con distribución entre los 10 y 100 m de profundidad) en los afloramientos rocosos de la totalidad del área de afección del trazado del cable submarino, por lo que se considera necesario un estudio de campo en el que se confirme o descarte la presencia de dicha especie. La velocidad de las embarcaciones no superará los 12 nudos, siendo la velocidad habitual para los trabajos de instalación menor (2 a 6 nudos). La anchura de la zanja generada por el jetting/ploughing será la mínima indispensable (0,5 m). En el caso de utilizar Trenching, la anchura de la zanja generada será la mínima indispensable (0,3 m). Se limitará el aumento de turbidez del agua eligiendo la técnica más adecuada (jetting/ploughing, trenching, Rock Placement) y los equipos a utilizar, para limitar la suspensión de sedimentos. El enterramiento del cable se realizará a 1 metro de profundidad (por debajo del nivel del fondo marino) en sustrato blando y a 0,5 m en sustrato duro (en el caso de utilizar Trenching) para minimizar las emisiones del campo magnético y los cambios de temperatura en el sustrato. MC-CS-2/MC-PE-1 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LA VEGETACIÓN MARINA Para evaluar el estado ecológico de los fondos rocosos una vez se hayan ejecutado las obras, se deberá aplicar el índice CFR (Índice de Calidad de los Fondos Rocosos) con el fin de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cobertura de macroalgas como indicador de la recuperación ecológica de la zona. Se llevará a cabo un seguimiento de la recolonización de las zonas acondicionadas por las obras (plataforma de hormigón) por las especies que





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

	A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente							
A.1 Aseg	A.1 Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad a través de instrumentos y medidas efectivos							
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		A.1.1: Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calien biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agrega de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y c de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evi efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.						
TIP0	Presión	DESCRIPTORES BEA	D1, D6	INDICADOR	Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias			
1	AFECCIÓN	EFECTO POTENCIAL PHD (PE)		EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
					 MC-CS-4/MC-PE-2 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO En la zona existe el Hábitat de Interés Comunitario HIC 1170, arrecifes (coincide con toda la superficie de fondo marino rocoso-arrecife de origen geológico- atravesada por el cable submarino). Para estas zonas se propone seguimiento/monitoreo (cada 3 a 10 años) y restauración mediante potenciación de la recolonización (en caso de ser necesario), una vez ejecutada la obra aplicando las mismas medidas propuestas en MC-CS-2 y MC-CS-3. MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL El Programa de Vigilancia Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra. 			

EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

Mediante la aplicación de las medidas preventivas y correctoras y las técnicas utilizadas (perforación horizontal dirigida, jetting/ploughing y Trenching y/o Rock placement) se reduce la afección sobre comunidades bentónicas naturales de interés ecológico. Técnicamente no se puede evitar el paso del cable sobre hábitat potencial de Cystoseira baccata y otras comunidades faunísticas, pero la afección directa por la ejecución de las obras es relativamente reducida, con un total de 34,47 hectáreas de sustrato duro afectado (en el caso de la utilización de Rock placement) y 1,18 ha de sustrato duro (en el caso de utilizar la técnica de Trenching) con distintos grados de interés pero en ningún caso considerado como prioritario. Tampoco se han identificado especies en peligro a lo largo del trazado.

La comunidad bentónica de sustrato duro que coloniza las superficies artificiales (biofouling o efecto arrecife) difiere de la comunidad en el sustrato duro natural circundante en su composición taxonómica en un 80% (florística y/o vida silvestre) (Thanner et al., 2006). Aunque se espera recolonización del nuevo sustrato generado por las mismas comunidades presentes previamente en el espacio, las especies del género *Cystoseira* presentan bajas tasas de dispersión por lo que la recolonización llevará un tiempo medio. Se prevé que otras algas también relevantes en el espacio como *Gelidium corneum* y *Dyctiotales*, con tasas más elevadas de dispersión recolonicen la berma con mayor celeridad. Diversos estudios fijan en 2 los años necesarios para que este tipo de comunidades recupere su estructura original tras un proceso de movilización de sedimento, siempre y cuando éste recupere las características físicas originales (R. Sardá et al. 2000).





A	Ductous		hiadisassidad asitas as datasiasa susassassas la	
A 1 Assaurar la		y preservar el medio marino, incluyendo si ón y recuperación de la biodiversidad a trav		s ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente
OBJETIVO AMI ESPECÍFICO		A.1.4: Reducir las principales causas de mor	talidad y disminución de las poblaciones de grupos d	e especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos suras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.
TIP0	Presión	DESCRIPTORES DEL D1, D3, D4 BEA	INDICADOR	Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica
AFECCIÓI PROYE		EFECTO POTENCIAL PERFORACIÓN Horizontal dirigida (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
AFECCIÓN A PELÁG		FASE DE CONSTRUCCIÓN INCREMENTO DE TURBIDEZ Las operaciones que implican resuspensió de sedimentos pueden afectar tanto directa como indirectamente (a través de l cadena trófica) a la fauna pelágica. ALTERACIONES FISICO-QUÍMICAS DEL AGU derivadas tanto de la resuspensión de sedimentos contaminados como de posibles vertidos accidentales de buques y maquinaria pueden reducir las tasas de supervivencia de la fauna pelágica. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Puede afectar a peces pelágicos, peces nectónicos, reptiles marinos. Acústica (Ruido impulsivo) Caretta de la MEDIA MEDIA COLISIONES La presencia de la plataforma y embarcaciones auxiliares podría suponer un riesgo de colisión para reptiles marinos La sensibilidad de las tortugas a los colisiones es Media RIESGO DE ENGANCHE CON MAQUINARIA, SISTEMAS DE ANCLAJE Y OTROS DISPOSITIVOS	de sedimentos pueden afectar tanto directa como indirectamente (a través de la cadena trófica) a la fauna pelágica. A ALTERACIONES FISICO-QUÍMICAS DEL AGUA derivadas tanto de la resuspensión de sedimentos contaminados como de posibles vertidos accidentales de buques y maquinaria pueden reducir las tasas de supervivencia de la fauna pelágica CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Puede afectar a peces pelágicos, peces nectónicos, reptiles marinos. Caretta desta MEDIA Dermochelys coriacea COLISIONES La presencia del barco cablero y de otras embarcaciones auxiliares podría suponer un riesgo de colisión para reptiles marinos.	 MP-PE-1 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA DE SALIDA AL MAR Selección de PHD como técnica de entrada al mar por sus ventajas ambientales MP-CS-3/MP-PE-3 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA El contratista se compromete a cumplir la EMAC, el PVA y las medidas descritas en el EsIA, así como los condicionados que se establezcan en la DIA del proyecto. A lo largo del proceso de tendido se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017. En relación con la actividad pesquera, en las zonas identificadas de mayor esfuerzo pesquero atravesadas por el trazado (caladeros de Armintza y Ondarroa), se propone compatibilizar ambas actividades, con el fin de evitar o minimizar las interferencias entre las tareas de instalación de los cables y los trabajos de la flota pesquera. Se procederá a dar aviso del inicio de los trabajos y la duración de los mismos con la suficiente antelación a Capitanía Maritima y a las cofradías de pescadores que se pudieran ver afectadas en sus actividades indicando descripción de la operación, identificación de los buques implicados y zona de operación. Esta información se actualizará regularmente. Se coordinarán las actuaciones de tendido y enterramiento del cable submarino para reducir al mínimo el tiempo de exposición del cable, ya que durante este intervalo entre ambas actuaciones existirán restricciones a la actividad pesquera. Respecto a los trabajos nocturnos, se realizarán 24 h al día, por lo que requieran iluminación artifícial. Se debe tener en cuenta la sensibilidad de las aves a este impacto. Son especialmente sensibles: la pardela cencienta, la pardela balear, la pardela pichoneta. Igualmente es muy sensible el paño europeo. Se han propuesto una serie de medidas preventivas para minimizar la contaminación lumínica en la zona (ver MP-CS-4). MP-PE-





A. Protege	r y preservar el medio marino, incluyendo su b	iodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los	s ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente
-	ión y recuperación de la biodiversidad a través		
OBJETIVO AMBIENTAL			e especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos
ESPECÍFICO	y demersales), tales como capturas accidento	les, colisiones con embarcaciones, ingestión de ba	suras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.
TIPO Presión	DESCRIPTORES DEL D1, D3, D4 BEA	INDICADOR	Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica
AFECCIÓN DEL Proyecto	EFECTO POTENCIAL PERFORACIÓN Horizontal Dirigida (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON El objetivo ambiental específico
AFECCIÓN A CETÁCEOS	HORIZONTAL DIRIGIDA (PE) La sensibilidad de las tortugas al riesgo de enmalle o cambios del hábitat es Baja y no se considera relevante. FASE DE CONSTRUCCIÓN MISMOS EFECTOS POTENCIALES QUE RESTO DE FAUNA PELÁGICA ESPECIES MAS AFECTADAS Sensibilidad (Ruido no impulsivo) Balaenoptera acutorostrata Globicephala melas Tursiops truncatus Phocoena phocoena MEDIA MUY ALTA	(CS) FASE DE OPERACIÓN En caso de reparación se prevé misma afección que en construcción, pero puntual y reducida FASE DE CONSTRUCCIÓN MISMOS EFECTOS POTENCIALES QUE RESTO DE FAUNA PELÁGICA ESPECIES MAS AFECTADAS Sensibilidad (ruido no impulsivo) Balaenoptera acutorostrata Balaenoptera physalus Globicephala melas Delphinus delphis Tursiops truncatus Stenella coeruleoalba Phocoena phocoena MEDIA	 Las embarcaciones y medios auxiliares utilizados para la ejecución de las obras cumplirán la normativa vigente en cuanto al vertido al mar de sustancias peligrosas desde buques (Convenio MARPOL). Se primará la selección de barcos y equipos que minimicen las emisiones contaminantes (uso de maquinaria de alto rendimiento cumpliendo las especificaciones con bajas emisiones y que cumplan con las disposiciones adecuadas para su mantenimiento). Se implantará un Plan de emergencia y contingencia para posibles fugas o vertidos accidentales. Se realizarán análisis físico-químicos de las aguas previo y durante la fase de construcción para detectar afecciones sobre la calidad del agua. Tras la operación de jetting/ploughing, o en el caso de utilizar Trenching, se comprobará que los sedimentos han cubierto correctamente el cable. En caso contrario se procederá a realizar un relleno asistido. Se llevará a cabo un monitoreo del adecuado cubrimiento de la zanja (cada 3 a 10 años). MP-PE-6/MP-CS-6 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Ajuste de equipos (Estudio Submon 2021): Se aplicará el siguiente Protocolo para la evaluación del ruido submarino y su afección sobre las especies marinas (Estudio Submon 2021) Se realizará una prospección del acantilado costero más próximo a la zona de salida del cable al mar para verificar la existencia zonas de cría activas de cormorán moñudo o evidencias de la actividad. En caso de identificarlas se acordará con la administración competente del Gobierno Vasco/Diputación Foral de Bizkaia los pasos a seguir. Esta prospección se realizará durante el primer mes de la época de cría de la especie (entre febrero y marzo). Se evitará el hincado de pilotes en el fondo marino, buscando otro sistema de anclaje de los soportes/pilotes que
	OPERACIONES MÁS PENALIZABLES POR GENERACIÓN DE RUIDO Hincado de pilotes Perforación horizontal dirigida FASE DE OPERACIÓN No se prevé	OPERACIONES MÁS PENALIZABLES POR GENERACIÓN DE RUIDO Las operaciones de tendido y protección del cable generan menos ruido. La operación más relevante es el trenching pudiendo llegar a 188,5 dB (Taormina et al, 2018). FASE DE OPERACIÓN En caso de reparación se prevé misma afección que en fase de construcción pero puntual y reducida.	 implique un menor nivel acústico. MP-PE-7/MP-CS-4 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Planificar y diseñar áreas de trabajo para reducir al máximo las necesidades de iluminación (Iluminar estrictamente las áreas necesarias). Uso de tecnología apropiada que evite iluminación halógena y promueva el uso de HPS (Sodio de alta presión), o iluminación tipo LED o MH con filtros diseñados para espectros de emisiones bajas, que son más rentables y respetuosos con el medio ambiente y aumentan la discriminación del color; Modificación de los espectros y/o la intensidad de la luz (espectros de emisiones bajas) La luz debe ser lo más tenue posible. Orientación de la luz hacia abajo (usando sombras, por ejemplo) o hacia el área objeto de iluminación para evitar el derrame de luz hacía el cielo.





				s ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente			
A.1 Asegurar la conservaci OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO	n y recuperación de la biodiversidad a través de instrumentos y medidas efectivos A.1.4: Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.						
TIPO Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D3, D4	INDICADOR	Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica			
AFECCIÓN DEL Proyecto	EFECTO POTENCIAL F HORIZONTAL DIRI		EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
AFECCIÓN A AVES MARINAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN ALTERACIÓN DEL HÁBITA' MOLESTIAS A COLONIAS D ESPECIES INVERNANTES La franja e islotes costero colonias de cría de paíño e a más de 2,7 km) y cormo (ubicadas a 1,1 km). CONTAMINACIÓN QUÍMICA Derivada de posibles verti resuspensión de sediment CONTAMINACIÓN LUMÍNIC Especies de hábitos noctu verse afectadas (por deso atracción): pardela cenicie balear, pardela sombría, p y paíño europeo.	T FAUNÍSTICO DE CRÍA Y US albergan Europeo (ubicadas rán moñudo dos y tos contaminados A Urnos que pueden urientación y/o enta, pardela	Transporte de energía: (Incremento de temperatura o campos magnéticos). Teniendo en cuenta la movilidad de los cetáceos y la sensibilidad (estudio de Submon 2021) de las especies existentes: MEDIA para Rorcual aliblanco (Balaenoptera acutorostrata), Rorcual común (Balaenoptera physalus), Calderón común (Globicephala melas), Delfín común (Delphinus delphis) y Delfín listado (Stenella coeruleoalba) y ALTA para Delfín mular (Tursiops truncatus) y Marsopa común (Phocoena phocoena). FASE DE CONSTRUCCIÓN MISMOS EFECTOS POTENCIALES QUE PARA LA PHD FASE DE OPERACIÓN En caso de reparación se prevé misma afección que en fase de construcción pero puntual y reducida.	 Todas las luces deben ser planificadas según REAL DECRETO 1890/22008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 y la normativa local. Favorecer el espectro de luz roja para limitar el impacto de la luz en las poblaciones de quirópteros. MP-CS-9/MP-PE-8 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTONICAS) Previo al tendido se realizarán recorridos observacionales a lo largo de la linea planeada para inventariar las especies existentes, determinar su estado de conservación, y contrastar la distribución de las comunidades pre y post tendido. Según fuentes bibliográficas existe la posibilidad de presencia de Gorgonia (con distribución entre los 10 y 100 m de profundidad) en los afloramientos rocosos de la totalidad del área de afección del trazado del cable submarino, por lo que se considera necesario un estudio de campo en el que se confirme o descarte la presencia de dicha especie. La velocidad de las embarcaciones no superará los 12 nudos, siendo la velocidad habitual para los trabajos de instalación menor (2 a 6 nudos). La anchura de la zanja generada por el jetting/ploughing será la mínima indispensable (0,5 m). Se limitará el aumento de turbidez del agua eligiendo la técnica más adecuada (jetting/ploughing, trenching, Rock Placement) y los equipos a utilizar, para limitar la suspensión de sedimentos. El enterramiento del cable se realizará a 1 metro de profundidad (por debajo del nivel del fondo marino) en sustrato blando y a 0,5 m en sustrato duro (en el caso de utilizar Trenching) para minimizar las emisiones del campo magnético y los cambios de temperatura en el sustrato. MP-PE-10 CONTROL DEL MOVIMIENTO DE BARCOS DE APOYO A LA PLATAFORMA Y DEL USO DE MAQUINARIA Embarcaciones auxiliares y remolc			





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

Δ.	Proteger	v nreservar el medio mari	no. incluvendo su hi	odiversidad, evitar su deterioro y recuperar los	s ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectadas negativamente				
A.1 Asegurar la	A.1 Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad a través de instrumentos y medidas efectivos								
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		A.1.4: Reducir las principa	1.4: Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.						
TIPO	Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D3, D4	INDICADOR	Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica				
AFECCIÓN PROYEC		EFECTO POTENCIAL HORIZONTAL DIR		EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO				
		FASE DE OPERACIÓN No se prevé			 Se tomarán las medidas pertinentes para asegurar que no se emplea más bentonita de la estrictamente necesaria Se empleará la mejor tecnología disponible para evitar el derrame de lodos de perforación (bentonita + ripios) al medio marino MP-CS-2 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE APERTURA DE LA ZANJA EN EL TRAMO MARINO La selección de rock dumping y/o Trenching para sustrato duro y de jetting/ploughing se ha hecho en base a criterios ambientales. En el caso de la técnica de Trenching, dadas las características que presenta la zona rocosa entre Armintza y el Cabo Matxitxako (zona de calizas y areniscas duras conformadas en bloques de las rocas y los estratos plegados que causarían problemas a los cortadores de roca debido a los escalones en la topografía y los problemas de transitabilidad) se propone como medida minimizar el uso de esta técnica en esta zona. MC-CS-3 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LA FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTÓNICAS) En caso de detectarse especies protegidas o de interés durante la puesta en práctica de la medida MP-CS-9 la para la fauna bentónica, se deberá reacondicionar el fondo marino para facilitar la recolonización de la especie y favorecer su restauración mediante las labores necesarias dirigidas específicamente a este fin. MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL El Programa de Vigilancia Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra. 				

EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

Mediante la aplicación de las medidas preventivas y correctoras y las técnicas utilizadas (perforación horizontal dirigida, jetting/ploughing y trenching y/o rock dumping) se reduce la afección sobre los grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), en lo relativo a colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, contaminación y destrucción de hábitats. Técnicamente no se puede evitar la generación de perturbaciones (principalmente contaminación acústica y lumínica), pero la afección residual una vez aplicadas las medidas es relativamente reducida (MODERADA) y acotada en el tiempo.





B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los						
ecosist	emas marinos, la salud humana o lo	os usos permitidos del mar.				
		oducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.				
OBJETIVO AMBIENTAL Específico	B1.2 Reducir la frecuencia de vertic	dos sin tratamiento adecuado al mar desde embarcaciones y plataformas.				
TIPO Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D8, D9 INDICADOR Frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado desde embarcaciones y plataformas				
AFECCIÓN DEL Proyecto	EFECTOS POTENCIALES PHD (PE)/ CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO				
VERTIDO SIN TRATAMIENTO DESDE EMBARCACIONES	-Alteración de la composición química del sustrato -Alteración de la composición química de la columna de agua -Incremento de partículas en suspensión -Afección a comunidades bentónicas -Afección a comunidades pelágicas -Afección a mamíferos marinos -Afección a Red Natura 2000 -Afección a Red Natura 2000 -Afección a hábitats de interés comunitario -Impactos sobre el sector pesquero -Afección a los recursos turísticos	 MP-CS-3/MP-PE-3 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA Se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017. La maquinaria será revisada con objeto de evitar pérdidas de combustibles, lubricantes, etc. Las operaciones de revisión, lavado y/o cambio de aceite se hará en zonas habilitadas para ello. Se realizarán los análisis previos necesarios para asegurar que el sedimento que se prevé movilizar por los trabajos cumpla las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre", aprobadas por la Comisión interministerial de Estrategias Marinas en 2014 (versión actualizada en 2015). En caso de que la instalación precise de dragados, estos se realizarán siguiendo las mismas directrices. Se evitará la salida al medio acuático de los lodos de perforación (bentonita + agua) y ripios. Para ello se llevará a cabo la supervisión continua de la salida de la perforación y se ha propuesto un sistema de recogida/recuperación de dichos lodos en el punto de salida al mar de la perforación. Las embarcaciones y medios auxiliares utilizados para la ejecución de las obras cumplirán la normativa vigente en cuanto al vertido al mar de sustancias peligrosas desde buques (Convenio MARPOL). Se primará la selección de barcos y equipos que minimicen las emisiones contaminantes (uso de maquinaria de alto rendimiento cumpliendo las especificaciones con bajas emisiones y que cumplan con las disposiciones adecuadas para su mantenimiento). Se implantará un Plan de emergencia y contingencia para posibles fugas o vertidos accidentales. Se realizarán análisis físico-químicos de las aguas previo y durante la fase de construcción para detectar afecciones sobre la calidad del agua. Tras la operación de jetting/ploughing, o en el caso de utilizar Trenching, se comprobará q				
		maquinaria se almacenarán en contenedores habilitados de acuerdo con el tipo de residuo y serán posteriormente controlados por las industrias de gestión de residuos La gran mayoría de los materiales no peligrosos como la tierra de la remoción o el acondicionamiento del suelo podrán ser reutilizados o reciclados. El material de lodos de perforación será recuperado, reutilizado y/o reciclado o revalorizado para otros usos. Se hará seguimiento completo y registro de todos los materiales para su reutilización final, reciclaje o eliminación en tierra.				
		 Se llevarán a cabo procedimientos y sistemas para la minimización de la generación de residuos y efluentes. Se adoptarán medidas de prevención de accidentes para reducir al mínimo el riesgo de derrames accidentales de hidrocarburos u otros materiales contaminantes y se diseñará un Plan de emergencia o contingencia. La gestión y transporte de residuos se harán acorde a la legislación vigente (Real Decreto 180/2015, Ley 22/2011, Real Decreto 833/1988, Ley 20/1986) 				





	B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los						
		emas marinos, la salud humana o lo					
B.1 Adopt	tar y aplicar las n	nedidas necesarias para que la intro	oducción de materia o ene	rgía en el medio mari	no no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.		
OBJETIV	O AMBIENTAL	B1.2 Reducir la frecuencia de vertid	os sin tratamiento adecuad	do al mar desde embai	rcaciones y plataformas.		
ESPECÍFI	CO						
TIP0	Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D8, D9	INDICADOR	Frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado desde embarcaciones y plataformas		
AFE	CCIÓN DEL	EFECTOS POTENCIALES PHD	MEDIDAS PR	REVENTIVAS (MP) Y C	ORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		
PR	OYECTO	(PE)/ CABLE SUBMARINO (CS)					
			MC-PE-3/MC-CS-5 P	LAN DE VIGILANCIA A	MBIENTAL		
			 El Programa de Vig 	ilancia Ambiental vel	ará por el cumplimiento de todas estas medidas		
			MC-PE-4/MC-CS-5 B	UENAS PRÁCTICAS A	MBIENTALES		
			 Antes de la ejecuci 	ión de las obras se inf	ormará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra.		
	EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL						
	FAVORABLE						
		Las medida	s preventivas y correctora	s evitarán vertidos sir	n tratamiento adecuado al mar desde plataforma, embarcaciones y maquinaria empleadas.		

B.	B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.						
B.1 Adoptar y	1 Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.						
OBJETIVO AM ESPECÍFICO	BIENTAL	B1.5 Reducir la cantidad de basuras mo	arinas generadas p	oor fuentes tanto terres	tres como marítimas.		
TIP0	Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D10	INDICADOR	Cantidad de basuras marinas en las costas y/o la plataforma continental		
AFECCIÓI PROYE		EFECTOS POTENCIALES PHD (PE)/ Cable Submarino (CS)	MEDI	DAS PREVENTIVAS (M	P) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		
BASURAS MARINAS GENERADAS		-Contaminación del sustrato -Contaminación de la columna de agua -Incremento de partículas en suspensión -Afección a comunidades bentónicas -Afección a comunidades pelágicas -Afección a mamíferos marinos -Afección a aves marinas -Afección a Red Natura 2000	 MP-PE-3/MP-CS-4 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA Se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017. MP-PE-5/MP-CS-5 CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y DEL SEDIMENTO La maquinaria será revisada con objeto de evitar pérdidas de combustibles, lubricantes, etc. Las operaciones de revisión, lavado y/o cambio de aceite se hará en zonas habilitado para ello. Se realizarán los análisis previos necesarios para asegurar que el sedimento que se prevé movilizar por los trabajos cumpla las "Directrices para la caracterización del materidada y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre", aprobadas por la Comisión interministerial de Estrategias Marinas en 2014 (versión actualizada 2015). En caso de que la instalación precise de dragados, estos se realizarán siguiendo las mismas directrices. Se evitará la salida al medio acuático de los lodos de perforación (bentonita + agua) y ripios. Para ello se llevará a cabo la supervisión continua de la salida de la perforación y se propuesto un sistema de recogida/recuperación de dichos lodos en el punto de salida al mar de la perforación. Las embarcaciones y medios auxiliares utilizados para la ejecución de las obras cumplirán la normativa vigente en cuanto al vertido al mar de sustancias peligrosas desde buqu 				





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos. la salud humana o los usos permitidos del mar.							
Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.							
	B1.5 Reducir la cantidad de basuras m	B1.5 Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas.					
Presión	DESCRIPTORES DEL BEA	D10	INDICADOR	Cantidad de basuras marinas en las costas y/o la plataforma continental			
	EFECTOS POTENCIALES PHD (PE)/ CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIC	DAS PREVENTIVAS (M	P) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
	-Afección a hábitats de interés comunitario -Impactos sobre el sector pesquero -Afección a los recursos turísticos	emisiones Se implant construcci Tras la ope a realizar L MP-PE-14 RECC Se tomará Se emplea MP-PE-15 GEST La gestión Los materi maquinaria La gran ma El material Se hará se Se adoptar un Plan de La gestión MC-PE-3/MC-CS-	y que cumplan con las ará un Plan de emerg ón para detectar afec pración de jetting/plou in relleno asistido. Se loGIDA Y GESTIÓN DE La las medidas pertiner rá la mejor tecnología (1ÓN DE RESIDUOS) de los residuos se rea ales peligrosos (hidro a se almacenarán en control de los materiales de lodos de perforaci de los procedimientos completo y transporte de residues. PLAN DE VIGILA de Vigilancia Ambie	, uos se harán acorde a la legislación vigente (Real Decreto 180/2015, Ley 22/2011, Real Decreto 833/1988, Ley 20/1986) ANCIA AMBIENTAL ental velará por el cumplimiento de todas estas medidas			
		Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra					
	ecosist y aplicar las r MBIENTAL	ecosistemas marinos, la salud humana o los o paplicar las medidas necesarias para que la introdu MBIENTAL B1.5 Reducir la cantidad de basuras m Presión DESCRIPTORES DEL BEA ÓN DEL EFECTOS POTENCIALES PHD (PE)/ CABLE SUBMARINO (CS) -Afección a hábitats de interés comunitario -Impactos sobre el sector pesquero	ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos de y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia de presión Presión DESCRIPTORES DEL BEA	ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar. y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio MBIENTAL B1.5 Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terres Presión DESCRIPTORES DEL BEA D10 INDICADOR ON DEL EFECTOS POTENCIALES PHD (PE)/ CABLE SUBMARINO (CS) - Afección a hábitats de interés comunitario - Impactos sobre el sector pesquero - Afección a los recursos turísticos - Se implantará un Plan de emergonstrucción para detectar afec en interes se empleará la mejor tecnología MP-PE-14 RECOGIDA Y GESTIÓN DE LA gestión de los residuos se recentario de los de perforace se hará seguimiento completo y se llevarán a cabo procedimient - Se adoptarán medidas de prever un Plan de emergencia o contino - La gestión y transporte de resid MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGIL. EI Programa de Vigilancia Ambie MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS PRÁC			

EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

Las medidas preventivas y correctoras permitirán reducir al mínimo la cantidad de basuras generadas y promoverá disposición y tratamiento correctos de los residuos derivados del proceso.





•	reducir los vertidos al medio marino, con miras as marinos, la salud humana o los usos permitido	• •	del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los				
	1 Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.						
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO	B1.10 Garantizar que los niveles de ruido submarin	no no generan impactos significativos en la biodiver	sidad marina.				
TIPO Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D11	INDICADOR Casos registrados de impacto del ruido sobre la biodiversidad marina				
AFECCIÓN DEL PROYECTO	EFECTO POTENCIAL PERFORACIÓN Horizontal dirigida (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO				
IMPACTOS SOBRE LA CALIDAD ACÚSTICA SUBACUÁTICA	FASE DE CONSTRUCCIÓN Los ruidos pueden afectar a la fauna marina (mamíferos, aves, reptiles, peces e invertebrados) produciendo desde abandono del espacio hasta desorientación y reducción de las tasas de supervivencia. NIVELES MÁXIMOS DE RUIDO SUBMARINO ORIGEN TIPO dB Maquinaria PHD Continuo 90 Buque Continuo 180 PHD Continuo 201,7 Hincado pilotes Impulsivo 231,5 FASE DE OPERACIÓN No se prevé	FASE DE CONSTRUCCIÓN Los ruidos pueden afectar a la fauna marina (mamíferos, aves, reptiles, peces e invertebrados) produciendo desde abandono del espacio hasta desorientación y reducción de las tasas de supervivencia. NIVELES MÁXIMOS DE RUIDO SUBMARINO ORIGEN TIPO dB Buque Continuo 180 Enterramiento (trenching) Continuo 188,5 Enterramiento (jetting/ploughing Continuo 178,9 FASE DE OPERACIÓN En caso de reparación se prevé misma afección que en fase de construcción pero puntual y reducida.	 MP-CS-3/MP-PE-3 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA El contratista se compromete a cumplir la EMAC, el PVA y las medidas descritas en el EsIA, así como los condicionados que se establezcan en la DIA del proyecto. A lo largo del proceso de tendido se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017. En relación con la actividad pesquera, en las zonas identificadas de mayor esfuerzo pesquero atravesadas por el trazado (caladeros de Armintza y Ondarroa), se propone compatibilizar ambas actividades, con el fin de evitar o minimizar las interferencias entre las tareas de instalación de los cables y los trabajos de la flota pesquera. Se procederá a dar aviso del inicio de los trabajos y la duración de los mismos con la suficiente antelación a Capitanía Marítima y a las cofradías de pescadores que se pudieran ver afectadas en sus actividades indicando descripción de la operación, identificación de los buques implicados y zona de operación. Esta información se actualizará regularmente. Se coordinarán las actuaciones de tendido y enterramiento del cable submarino para reducir al mínimo el tiempo de exposición del cable, ya que durante este intervalo entre ambas actuaciones existirán restricciones a la actividad pesquera. Respecto a los trabajos nocturnos, se realizarán 24 h al día, por lo que requieran iluminación artificial. Se debe tener en cuenta la sensibilidad de las aves a este impacto. Son especialmente sensibles: la pardela cenicienta, la 				





OBJETIVO AI Específico Tipo			eria o energía en el medio marino no produzca efe no no generan impactos significativos en la biodiver D11 EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO	fectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino. ersidad marina. INDICADOR Casos registrados de impacto del ruido sobre la biodiversidad marina MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN
AFECCIÓN A	A CETÁCEOS	FASE DE CONSTRUCCIÓN ESPECIES MAS AFECTADAS Sensibilidad (ruido no impulsivo) Balaenoptera acutorostrata Globicephala melas Tursiops truncatus Phocoena phocoena OPERACIONES MÁS PENALIZABLES POR GENERACIÓN DE RUIDO Hincado de pilotes Perforación horizontal dirigida FASE DE OPERACIÓN No se prevé	FASE DE CONSTRUCCIÓN ESPECIES MAS AFECTADAS Balaenoptera acutorostrata Balaenoptera physalus Globicephala melas Delphinus delphis Tursiops truncatus Stenella coeruleoalba Phocoena phocoena MEDIA OPERACIONES MÁS PENALIZABLES POR GENERACIÓN DE RUIDO Las operaciones de tendido y protección del cable generan menos ruido. La operación más relevante es el trenching pudiendo llegar a 188,5 dB (Taormina et al, 2018). FASE DE OPERACIÓN En caso de reparación se prevé misma afección que en fase de construcción pero puntual y reducida.	pardela balear, la pardela sombría y la pardela pichoneta. Igualmente es muy sensible el paiño europeo. Se h propuesto una serie de medidas preventivas para minimizar la contaminación lumínica en la zona (ver MP-CS-4 MP-E-6/MP-CS-6 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Ajuste de equipos (Estudio Submon 2021): Se aplicará el siguiente Protocolo para la evaluación del ruido submarino y su afección sobre las especies marinas (Estudio Submon 2021) Se realizará una prospección del acantilado costero más próximo a la zona de salida del cable al mar para verificar la existencia zonas de cría activas de cormorán moñudo o evidencias de la actividad. En caso de identificarlas se acordará con la administración competente del Gobierno Vasco/Diputación Foral de Bizkaia lo pasos a seguir. Esta prospección se realizará durante el primer mes de la época de cría de la especie (entre febrero y marzo). Puesto que la operación más ruidosa es la perforación del fondo rocoso para la instalación de los soportes/pilotes, se evitará esta técnica de anclado y se utilizarán otros sistemas de anclaje que generen menores niveles de ruido. En el caso de que sea inevitable utilizar la técnica de hincado de los soportes/pilotes mediante perforación, se propone como medida adicional instalar una almohadilla o pantalla acústica en torno la zona de trabajo para reducir los niveles de ruido MP-CS-9/MP-PE-8 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADI ZOOPLANCTONICAS) Previo al tendido se realizarán recorridos observacionales a lo largo de la línea planeada para inventariar l especies existentes, determinar su estado de conservación, y contrastar la distribución de las comunidades p y post tendido. Según fuentes bibliográficas existe la posibilidad de presencia de Gorgonia (con distribución entre los 10 y 100 de profundidad) en los afloramientos rocosos de la totalidad del área de afección del trazado del cable submarír por lo que se considera necesario un estudio de campo en el que se confirme o descarte la presenci



Estudio de Impacto Ambiental



Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia)

ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

В.	Prevenir y	reducir los vertidos al medio marino, con miras	s a eliminar progresivamente la contaminación	del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los			
	ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.						
	.1 Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.						
OBJETIVO AMBII ESPECÍFICO	ENTAL	B1.10 Garantizar que los niveles de ruido submari	no no generan impactos significativos en la biodive	rsidad marina.			
TIP0	Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D11	INDICADOR Casos registrados de impacto del ruido sobre la biodiversidad marina			
AFECCIÓN DEL I	PROYECTO	EFECTO POTENCIAL PERFORACIÓN Horizontal dirigida (PE)	EFECTO POTENCIAL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
				 En el caso de utilizar Trenching, la anchura de la zanja generada será la mínima indispensable (0,3 m). Se limitará el aumento de turbidez del agua eligiendo la técnica más adecuada (jetting/ploughing, trenching, Rock Placement) y los equipos a utilizar, para limitar la suspensión de sedimentos. El enterramiento del cable se realizará a 1 metro de profundidad (por debajo del nivel del fondo marino) en sustrato blando y a 0,5 m en sustrato duro (en el caso de utilizar Trenching) para minimizar las emisiones del campo magnético y los cambios de temperatura en el sustrato. MP-CS-2 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE APERTURA DE LA ZANJA EN EL TRAMO MARINO La selección de rock dumping y/o Trenching para sustrato duro y de jetting/ploughing se ha hecho en base a criterios ambientales. En el caso de la técnica de Trenching, dadas las características que presenta la zona rocosa entre Armintza y el Cabo Matxitxako (zona de calizas y areniscas duras conformadas en bloques de las rocas y los estratos plegados que causarían problemas a los cortadores de roca debido a los escalones en la topografía y los problemas de transitabilidad) se propone como medida minimizar el uso de esta técnica en esta zona. MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL El Programa de Vigilancia Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra. 			

EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

La potencial afección a la biodiversidad marina por molestias y emisión de ruido tendrá carácter temporal y finalizará una vez esté instalado el cable. Acorde a la información disponible las medidas propuestas reducirán en gran medida la posible afección que las emisiones más relevantes puedan suponer para la fauna marina, especialmente la no utilización del hincado de pilotes (ruido impulsivo más elevado), habiendo empleado el grupo de cetáceos como referencia por ser altamente sensible y estar ampliamente estudiado.





	educir los vertidos al medio marino, s marinos, la salud humana o los uso		ivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los			
B.2 Adoptar y aplicar las medi	2 Adoptar y aplicar las medidas necesarias para lograr que las concentraciones de contaminantes se encuentren en niveles que no produzcan efectos de contaminación.					
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO	B2.4 Minimizar la incidencia y magn adecuados de análisis de riesgos.	itud de los eventos significativ	os de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de procesos			
TIPO Operativo	DESCRIPTORES DEL BEA	D8	INDICADOR Existencia de procesos de análisis de riesgos			
AFECCIÓN DEL PROYECTO			MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			
EVENTOS SIGNIFICATIVOS DE CONTAMINACIÓN AGUDA	-Alteración de la composición quím -Alteración de la composición quím -Incremento de partículas en suspe -Afección a comunidades bentónic: -Afección a comunidades pelágicas -Afección a mamíferos marinos -Afección a aves marinas -Afección a Red Natura 2000 -Afección a hábitats de interés com -Impactos sobre el sector pesquero -Afección a los recursos turísticos	ica del sustrato ica de la columna de agua ensión as s	DOCUMENTOS ALINEADOS CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO APARTADO 14 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: VULNERABILIDAD DEL PROYECTO FRENTE A AMENAZAS El análisis de la vulnerabilidad del proyecto frente a amenazas, tanto naturales como antrópicas, es un proceso continuo que se ha integrado desde las primeras fases del proyecto – análisis de alternativas, ubicación y diseño-, hasta el establecimiento de medidas preventivas y correctoras. Con ello se consigue evitar o minimizar hasta niveles asumibles las amenazas a las que pueda estar sometido el proyecto en todas sus fases (construcción, operación y desmantelamiento). ANEXO 15 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: ESTUDIO DE RIESGOS GEOLÓGICOS PARTE 6 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: ESTUDIO DE RIESGOS GEOLÓGICOS PARTE 6 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: ESPECÍFICO MP-PE-1 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA DE SALIDA AL MAR Selección de PHO como técnica de entrada al mar por sus ventajas ambientales MP-PE-5/MP-CS-5 CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y DEL SEDIMENTO La maquinaria será revisada con objeto de evitar pérdidas de combustibles, lubricantes, etc. Las operaciones de revisión, lavado y/o cambio de aceite se hará en zonas habilitadas para ello. Se realizarán los análisis previos necesarios para asegurar que el sedimento que se prevé movilizar por los trabajos cumpla las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público maritimo-terrestre", aprobadas por la Comisión interministerial de Estrategias Marinas en 2014 (versión actualizada en 2015). En caso de que la instalación precise de dragados, estos se realizarán siguiendo las mismas directrices. Se evitará la salida al medio acuático de los lodos de perforación (bentonita + agua) y ripios. Para ello se llevará a cabo la supervisión continua de la salida de la perforación y se ha propuesto un sistema de recogida/recuperación de dichos lodos en el punto de salida al mar de la perforación. Las embarcaciones y medios auxiliares			





ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

E				vamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los
P 2 Adoptes		s marinos, la salud humana o los uso		tes se encuentren en niveles que no produzcan efectos de contaminación.
•				ntes se encuentren en inveles que no produzcan efectos de contaminación. Os de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de procesos
OBJETIVO	AMBIENTAL	adecuados de análisis de riesgos.	illud de los eventos significativo	is de contaminación aguda (por ejempio, vertidos accidentales de marocarbaros o productos químicos) y sa impacto sobre la biota, a traves de procesos
ESPECÍFICO		,		
TIPO	Operativo	DESCRIPTORES DEL BEA	D8	INDICADOR Existencia de procesos de análisis de riesgos
AFECCIÓN I	DEL PROYECTO	EFECTOS POTENCIALES DE L Submarin		MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
				 Tras la operación de jetting/ploughing, o en el caso de utilizar Trenching, se comprobará que los sedimentos han cubierto correctamente el cable. En caso contrario se procederá a realizar un relleno asistido. Se llevará a cabo un monitoreo del adecuado cubrimiento de la zanja (cada 3 a 10 años). MP-CS-1 CRITERIOS AMBIENTALES ADOPTADOS EN LA DEFINICIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA Se han escogido materiales, técnicas y sistemas de ejecución en base a criterios ecológicos. MP-CS-2 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE APERTURA DE LA ZANJA EN EL TRAMO MARINO La selección de rock dumping y/o Trenching para sustrato duro y de jetting/ploughing se ha hecho en base a criterios ambientales. En el caso de la técnica de Trenching, dadas las características que presenta la zona rocosa entre Armintza y el Cabo Matxitxako (zona de calizas y areniscas duras conformadas en bloques de las rocas y los estratos plegados que causarían problemas a los cortadores de roca debido a los escalones en la topografía y los problemas de transitabilidad) se propone como medida minimizar el uso de esta técnica en esta zona. MP-CS-3/MP-PE-3 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA El contratista se compromete a cumplir la EMAC, el PVA y las medidas descritas en el EslA, así como los condicionados que se establezcan en la DIA del proyecto. A lo largo del proceso de tendido se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017. MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL El Programa de Vigilancia Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas MC-PE-3/MC-CS-5 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra.
				EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

Acorde a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (artículo 35) el Estudio de Impacto Ambiental incluye un apartado específico que incluye identificación, descripción y análisis de los efectos esperados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofe, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente en caso de ocurrencia de los mismos.

De los estudios y análisis llevados a cabo a lo largo de la realización del proyecto, y tras la adopción de las correspondientes medidas preventivas y correctoras, no es previsible que los elementos que conforman el proyecto presenten una vulnerabilidad que pueda producir efectos adversos significativos sobre los objetivos de la Estrategia Marina, como consecuencia de accidentes graves o catástrofes.



		s y usos en el medio marino sean compatibles	con la preservación de su biodiversidad. nanas en las condiciones físicas del medio marino
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO			es causadas por actividades humanas sea una proporción reducida del área total de la demarcación noratlántica.
TIPO Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D4, D6, D7 INDICADOR	Superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas
AFECCIÓN DEL PROYECTO	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD (PE)	EFECTOS POTENCIALES DEL CABLE Submarino (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
ALTERACIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN (FC)	MP-CS-1 CRITERIOS AMBIENTALES ADOPTADOS EN LA DEFINICIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA
POR OCUPACIÓN	AFECCIÓN POR	En sustrato duro, en el caso de aplicar la	Se ha definido el trazado óptimo desde el punto de vista ambiental evitando las áreas de mayor sensibilidad y escogiendo materiales, técnicas y
IRREVERSIBLE	HORMIGONADO: 1.590 m ²	técnica de Rock placement, se va a generar	sistemas de ejecución de obra ambientalmente adecuados.
DEL LECHO	(0,16 ha)	lecho rocoso y berma de protección del cable	,
MARINO	• 960 m ²	mediante la técnica rock dumping. La berma	temperatura y generación del campo magnético producidos por el transporte de energía
	(preacondicionado)	oscilará entre los 6,2 y los 15,7 metros de	MP-PE-1 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA DE SALIDA AL MAR
	• 600 m² (patas	ancho en función de las características del	La PHD reduce enormemente la afección sobre sustrato duro, que se concentra sólo en el punto se salida
	JackUp)	medio.	Se han escogido los materiales, técnicas u sistemas de ejecución de obra más adecuados ambientalmente.
	• 30 m² (pilotes)	En el caso de utilizar trenching en sustrato	MP-CS-2 SELECCIÓN DE LA TÉCNICA DE APERTURA DE LA ZANJA EN EL TRAMO MARINO
	Se prevé que en fase de	rocoso, implica la apertura de una zanja de	• La selección de rock dumping y/o Trenching para sustrato duro y de jetting/ploughing se ha hecho en base a criterios ambientales. En el caso de la técnica
	operación el hormigón	0,5 m de profundidad y 0,3 m de anchura.	de Trenching, dadas las características que presenta la zona rocosa entre Armintza y el Cabo Matxitxako (zona de calizas y areniscas duras conformadas
	sea recolonizado por las	En sustrato blando se enterrará el cable	en bloques de las rocas y los estratos plegados que causarían problemas a los cortadores de roca debido a los escalones en la topografía y los problemas
	comunidades	mediante jetting/ploughing.	de transitabilidad) se propone como medida minimizar el uso de esta técnica en esta zona.
	preexistentes	Se considera que las técnicas de	MP-CS-3/MP-PE-3 PLANIFICACIÓN DE LA OBRA
		jetting/ploughing/trenching NO presenta	• El contratista se compromete a cumplir la EMAC, el PVA y las medidas descritas en el EslA, así como los condicionados que se establezcan en la DIA del
	FASE DE OPERACIÓN	afección permanente al medio.	proyecto. A lo largo del proceso de tendido se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de
	No se prevé	Puntualmente en sustrato blando (cruce	cables" de OSPAR, adoptadas en 2012 y revisadas en 2017.
		gasoducto Gaviota) se empleará la técnica rock placement sobre sustrato blando.	MP-PE-4 ACONDICIONAMIENTO DEL FONDO MARINO
		rock placement sobre sustrato biando.	 Se realizará el estudio del fondo marino para establecer planes detallados de fondeo Todas las actividades que puedan provocar perturbaciones en el lecho marino se planificarán, gestionarán y ejecutarán de manera que se reduzcan al
		SUSTRATO AFECCIÓN ha Tipo	mínimo las perturbaciones
		Duro Rock 34,37 Permanente	 Se utilizarán herramientas de anclaje al fondo marino de tamaño adecuado para minimizar la superficie de afección
		Placement	 El hormigón utilizado para el acondicionamiento del fondo marino en las zonas de actuación no llevará ningún tipo de aditivo que limite o condicione su
		Trenching 1,18 Efímero	recolonización tras la fase de construcción por las comunidades preexistentes. Los productos utilizados se certificarán en la lista PLONOR de OSPAR.
		Blando Rock 2,47 Permanente	• En la zona de acondicionamiento del fondo marino donde se ubiquen los soportes/pilotes se evitará la perforación del fondo rocoso para el hincado de
		Placement Jetting 16,49 Efimero	dichos elementos, utilizando otros sistemas de anclaje posible, con la finalidad de reducir los niveles acústicos de las actuaciones.
		Jetting 16,49 Efímero /Ploughing	MP-PE-8/MP-CS-7 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA VEGETACIÓN MARINA
		[Previo a la obra se inventariará el área de actuación para minimizar las actuaciones sobre las zonas con mayor densidad de especies
		FASE DE OPERACIÓN (FO)	• Se llevará un control previo y durante la obra de turbidez y la transparencia. Esta medida se describe con más detalle en el apartado del Plan de Vigilancia
		En caso de reparación se prevé misma	Ambiental
		afección pero a escala local y reducida.	Las actuaciones sobre el fondo marino serán las estrictamente necesarias y quedarán acotadas a la zona de obra



Estudio de Impacto Ambiental



Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia)

ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

•	El hormigón empleado para acondicionar la zona de salida de la PHD no contendrá aditivos que limiten o condicionen la recolonización por las
	comunidades preexistentes

MP-CS-9/MP-PE-8 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTONICAS)

- Previo al tendido se realizarán recorridos observacionales a lo largo de la línea planeada para inventariar las especies existentes, determinar su estado de conservación, y contrastar la distribución de las comunidades pre y post tendido.
- Según fuentes bibliográficas existe la posibilidad de presencia de Gorgonia (con distribución entre los 10 y 100 m de profundidad) en los afloramientos rocosos de la totalidad del área de afección del trazado del cable submarino, por lo que se considera necesario un estudio de campo en el que se confirme o descarte la presencia de dicha especie.
- La velocidad de las embarcaciones no superará los 12 nudos, siendo la velocidad habitual para los trabajos de instalación menor (2 a 6 nudos).
- La anchura de la zanja generada por el jetting/ploughing será la mínima indispensable (0,5 m).
- En el caso de utilizar Trenching, la anchura de la zanja generada será la mínima indispensable (0,3 m).
- Se limitará el aumento de turbidez del agua eligiendo la técnica más adecuada (jetting/ploughing, trenching, Rock Placement) y los equipos a utilizar, para limitar la suspensión de sedimentos.
- El enterramiento del cable se realizará a 1 metro de profundidad (por debajo del nivel del fondo marino) en sustrato blando y a 0,5 m en sustrato duro (en el caso de utilizar Trenching) para minimizar las emisiones del campo magnético y los cambios de temperatura en el sustrato.

MC-CS-2/MC-PE-1 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LA VEGETACIÓN MARINA

- Para evaluar el estado ecológico de los fondos rocosos una vez se hayan ejecutado las obras, se deberá aplicar el índice CFR (Índice de Calidad de los Fondos Rocosos) con el fin de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cobertura de macroalgas como indicador de la recuperación ecológica de la zona.
- Se llevará a cabo un seguimiento de la recolonización de las zonas acondicionadas por las obras (plataforma de hormigón) por las especies que constituyen el fondo rocoso afectado como Cystoseira baccata (cada 3 a 10 años).

MC-CS-3 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LA FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTÓNICAS)

• En caso de detectarse especies protegidas o de interés durante la puesta en práctica de la medida MP-CS-9 la para la fauna bentónica, se deberá reacondicionar el fondo marino para facilitar la recolonización de la especie y favorecer su restauración mediante las labores necesarias dirigidas específicamente a este fin, prestando especial atención a las gorgonias.

MC-CS-4/MC-PE-2 MEDIDAS CORRECTORAS SOBRE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

 En la zona existe el Hábitat de Interés Comunitario HIC 1170, arrecifes (coincide con toda la superficie de fondo marino rocoso-arrecife de origen geológico- atravesada por el cable submarino). Para estas zonas se propone seguimiento/monitoreo (cada 3 a 10 años) y restauración mediante potenciación de la recolonización (en caso de ser necesario), una vez ejecutada la obra aplicando las mismas medidas propuestas en MC-CS-2 y MC-CS-3

MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

• El Programa de Vigilancia Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas

MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

• Antes de la ejecución de las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la obra.

EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL

FAVORABLE

Gracias a las medidas y técnicas adoptadas, la superficie de afección permanente del proyecto será de **37 ha** (36,84 ha ocupadas por la berma + 0,16 ha ocupadas por hormigonado en zonas de salida de la PHD) en el caso de utilizar la técnica de *Trenching* en las zonas de sustrato duro; superficie muy reducida dada la extensión de la Demarcación Marina Noratlántica. Se prevé que el 100% de esta superficie sea recolonizada por las comunidades bentónicas.





C. Garanti	ersidad.			
		s en el medio marino sean compatibles o imizar el impacto de las actividades humo		
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		aciones físicas localizadas y permanentes		nas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logro o
TIPO Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D4, D6, D7	INDICADOR	Afección de hábitats
AFECCIÓN DEL Proyecto	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD (PE)	EFECTOS POTENCIALES DEL CABLE SUBMARINO (CS)		Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
ALTERACIÓN DE LOS	FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN	MP-CS-1 CRITERIOS AMBIENTAI	LES ADOPTADOS EN LA DEFINICIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA
CAMPOS	Durante la PHD se	No se prevé	Se ha definido el trazado	óptimo desde el punto de vista ambiental evitando las áreas de mayor sensibilidad y escogiendo materiales, técnicas y
ELECTROMAGNÉTICOS	empleará un mecanismo	FASE DE OPERACIÓN	sistemas de ejecución de	obra ambientalmente adecuados.
EN EL MEDIO MARINO	basado en la emisión de	Se prevé generación de campo		no mínimo a un metro de profundidad, lo que reduce a valores despreciables los posibles efectos derivados del
	impulsos	magnético derivado del transporte de		ıra y generación del campo magnético producidos por el transporte de energía
	electromagnéticos como	energía con posible afección a		NICA DE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA DE SALIDA AL MAR
	sistema de navegación	especies marinas.		ente la afección sobre sustrato duro, que se concentra sólo en el punto se salida.
	para el seguimiento del	En el Anexo 18 del EsIA (Estudio de		riales, técnicas u sistemas de ejecución de obra más adecuados ambientalmente.
	cabezal de perforación.	campos magnéticos en las líneas del		CACIÓN DE LA OBRA
	FASE DE OPERACIÓN	proyecto de interconexión Golfo de		nete a cumplir la EMAC (Especificaciones Medioambientales de Construcción), el PVA (Plan de Vigilancia Ambiental) y las
	Se prevé generación de	Bizkaia) se ha calculado el campo		IsIA, así como los condicionados que se establezcan en la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) del proyecto.
	campo magnético	magnético provocado por un cable	, ,	tendido se cumplirá con las "Directrices sobre las mejores prácticas ambientales en la instalación y operación de cables"
	derivado del transporte de	sobre la superficie del suelo marino	de OSPAR, adoptadas en	
	energía con posible	obteniendo un valor de 258,8 μT ,	MP-PE-4 ACONDICIONAMIEN	
	afección a especies	cifra muy inferior al nivel de		l fondo marino para establecer planes detallados de fondeo
	marinas. Dada la profundidad de	referencia (40.000 µT). No se prevé una afección irreversible ni de		e puedan provocar perturbaciones en el lecho marino se planificarán, gestionarán y ejecutarán de manera que se reduzcan
	enterramiento	notable intensidad sobre la fauna	al mínimo las perturbacio	
	seleccionada la afección	marina asociada al ámbito de estudio		s de anclaje al fondo marino de tamaño adecuado para minimizar la superficie de afección
	es despreciable.	durante la fase de funcionamiento.		a el acondicionamiento del fondo marino en las zonas de actuación no llevará ningún tipo de aditivo que limite o condicione fase de construcción por las comunidades preexistentes. Los productos utilizados se certificarán en la lista PLONOR de
	es despreciable.	En concreto, la sensibilidad a los CEM	OSPAR.	lase de Construcción por las comunidades preexistentes. Los productos utilizados se certificarán en la lista r London de
		de la fauna pelágica (tortuga (<i>Caretta</i>		amiento del fondo marino donde se ubiquen los soportes/pilotes se evitará la perforación del fondo rocoso para el hincado
		caretta) y la tortuga laúd		izando otros sistemas de anclaje posible, con la finalidad de reducir los niveles acústicos de las actuaciones.
		(Dermochelys coriacea)) es ALTA, por		E CALIDAD DEL AGUA Y DEL SEDIMENTO
		lo que el proyecto se considera como		ada con objeto de evitar pérdidas de combustibles, lubricantes, etc. Las operaciones de revisión, lavado y/o cambio de
		un efecto MODERADO sobre las	aceite se hará en zonas h	
		mismas.		previos necesarios para asegurar que el sedimento que se prevé movilizar por los trabajos cumpla las "Directrices para la
		La sensibilidad de las especies de		rial dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre", aprobadas por la Comisión interministerial
		cetáceos existentes es: MEDIA para		n 2014 (versión actualizada en 2015). En caso de que la instalación precise de dragados, estos se realizarán siguiendo las
		Rorcual aliblanco (<i>Balaenoptera</i>	mismas directrices.	
		acutorostrata), Rorcual común		dio acuático de los lodos de perforación (bentonita + agua) y ripios. Para ello se llevará a cabo la supervisión continua de la
		(Balaenoptera physalus), Calderón		se ha propuesto un sistema de recogida/recuperación de dichos lodos en el punto de salida al mar de la perforación.
		común (<i>Globicephala melas</i>), Delfín		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,





C. Garant	izar que las actividades y uso	s en el medio marino sean compatibles c	con la preservación de su hindiversidad
			anas en las condiciones físicas del medio marino
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		aciones físicas localizadas y permanentes	s causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logro o
TIPO Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D4, D6, D7	INDICADOR Afección de hábitats
AFECCIÓN DEL PROYECTO	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD (PE)	EFECTOS POTENCIALES DEL CABLE Submarino (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO
ALTERACIÓN DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA	FASE CONSTRUCCIÓN Movilización de posibles	común (Delphinus delphis) y Delfín listado (Stenella coeruleoalba) y ALTA para Delfín mular (Tursiops truncatus) y Marsopa común (Phocoena phocoena), por lo que el proyecto se considera como un efecto MODERADO sobre las mismas. FASE CONSTRUCCIÓN Movilización de posibles	 Las embarcaciones y medios auxiliares utilizados para la ejecución de las obras cumplirán la normativa vigente en cuanto al vertido al mar de sustancias peligrosas desde buques (Convenio MARPOL). Se primará la selección de barcos y equipos que minimicen las emisiones contaminantes (uso de maquinaria de alto rendimiento cumpliendo las especificaciones con bajas emisiones y que cumplan con las disposiciones adecuadas para su mantenimiento). Se implantará un Plan de emergencia y contingencia para posibles fugas o vertidos accidentales. Se realizarán análisis físico-químicos de las aguas previo y durante la fase de construcción para detectar afecciones sobre la calidad del agua. Tras la operación de jetting/ploughing, o en el caso de utilizar Trenching, se comprobará que los sedimentos han cubierto correctamente el cable. En caso contrario se procederá a realizar un relleno asistido. Se llevará a cabo un monitoreo del adecuado cubrimiento de la zanja (cada 3 a 10 años). MP-PE-14 RECOGIDA Y GESTIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LA PERFORACIÓN DIRIGIDA Se tomarán las medidas pertinentes para asegurar que no se emplea más bentonita de la estrictamente necesaria Se empleará la mejor tecnología disponible para evitar el derrame de lodos de perforación (bentonita + ripios) al medio marino MP-PE-8/MP-CS-7 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA VEGETACIÓN MARINA
DEL SUSTRATO	contaminantes presentes en los sedimentos. Fugas accidentales de lodos de perforación FASE DE OPERACIÓN No se prevé	contaminantes presentes en los sedimentos. Contaminación adherida a los materiales empleados para hacer la berma. FASE DE OPERACIÓN Se prevé incremento de temperatura derivado del transporte de energía con posible afección a especies marinas. Dada la profundidad de enterramiento seleccionada la afección es despreciable.	 MP-PE-8/MP-CS-7 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA VEGETACION MARINA Previo a la obra se inventariará el área de actuación para minimizar las actuaciones sobre las zonas con mayor densidad de especies Se llevará un control previo y durante la obra de turbidez y la transparencia. Esta medida se describe con más detalle en el apartado del Plan de Vigilancia Ambiental Las actuaciones sobre el fondo marino serán las estrictamente necesarias y quedarán acotadas a la zona de obra El hormigón empleado para acondicionar la zona de salida de la PHD no contendrá aditivos que limiten o condicionen la recolonización por las comunidades preexistentes MP-CS-9/MP-PE-8 MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTONICAS) Previo al tendido se realizarán recorridos observacionales a lo largo de la línea planeada para inventariar las especies existentes, determinar su estado de conservación, y contrastar la distribución de las comunidades pre y post tendido. Según fuentes bibliográficas existe la posibilidad de presencia de Gorgonia (con distribución entre los 10 y 100 m de profundidad) en los afloramientos rocosos de la totalidad del área de afección del trazado del cable submarino, por lo que se considera necesario un estudio de campo en el que se confirme o descarte la presencia de dicha especie. La velocidad de las embarcaciones no superará los 12 nudos, siendo la velocidad habitual para los trabajos de instalación menor (2 a 6 nudos). La anchura de la zanja generada por el jetting/ploughing será la mínima indispensable (0,5 m). En el caso de utilizar Trenching, la anchura de la zanja generada será la mínima indispensable (0,5 m). En el caso de utilizar Trenching, la anchura de la zanja generada será la mínima indispensable (0,5 m). El enterramiento del cable se realizará a 1 metro de profundidad (por debajo del nivel del fondo





C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.									
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO		medidas necesarias para minimizar el impacto de las actividades humanas en las condiciones físicas del medio marino C2.2 Garantizar que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logi mantenimiento del BEA para estos hábitats.							
TIPO	Estado	DESCRIPTORES DEL BEA	D1, D4, D6, D7	INDICADOR	INDICADOR Afección de hábitats				
AFECCI	ÓN DEL	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD (PE)	EFECTOS POTENCIALES DEL CABLE SUBMARINO (CS)	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO					
AFECCIÓN DEL PROYECTO				los Fondos Rocosos) con ecológica de la zona. Se llevará a cabo un seg constituyen el fondo roco MC-CS-3 MEDIDAS CORRECTI En caso de detectarse es reacondicionar el fondo respecíficamente a este fi MC-CS-4/MC-PE-2 MEDIDA En la zona existe el Hábir geológico- atravesada por potenciación de la recolo CS-3. MC-PE-3/MC-CS-5 PLAN DE El Programa de Vigilancia MC-PE-4/MC-CS-5 BUENAS Antes de la ejecución de la obra.	cológico de los fondos rocosos una vez se hayan ejecutado las obras, se deberá aplicar el índice CFR (Índice de Calidad de la el fin de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cobertura de macroalgas como indicador de la recuperación ul fin de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cobertura de macroalgas como indicador de la recuperación ul fin de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cobertura de macroalgas como indicador de la recuperación ul fin de realizar un seguimiento de la recuperación de la especies que so afectado como <i>Cystoseira baccata</i> (<i>cada 3 a 10 años</i>). DRAS SOBRE LA FAUNA MARINA (BENTÓNICA, PELÁGICA Y COMUNIDADES ZOOPLANCTÓNICAS) species protegidas o de interés durante la puesta en práctica de la medida MP-CS-9 la para la fauna bentónica, se deberá marino para facilitar la recolonización de la especie y favorecer su restauración mediante las labores necesarias dirigidas in, prestando especial atención a las gorgonias. S CORRECTORAS SOBRE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO tat de Interés Comunitario HIC 1170, arrecifes (coincide con toda la superficie de fondo marino rocoso-arrecife de origer or el cable submarino). Para estas zonas se propone seguimiento/monitoreo (cada 3 a 10 años) y restauración mediante nización (en caso de ser necesario), una vez ejecutada la obra aplicando las mismas medidas propuestas en MC-CS-2 y MC-E VIGILANCIA AMBIENTAL A Ambiental velará por el cumplimiento de todas estas medidas de PRÁCTICAS AMBIENTALES las obras se informará a la Dirección de Obra de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la la como de la como de las especificaciones medioambientales de la la como de la como de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la la como de la la como de la como de los pormenores detallados en las especificaciones medioambientales de la la como de la				
EFECTO SOBRE EL OBJETIVO AMBIENTAL									
	FAVORABLE								







C Garant	izar nua las ac	ctividades y usos en el m	adia m	arino sean compatibles con la preservación de s	su hindiversidad	lad				
						s, así como un mejor acceso a la información ambiental disponible.				
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO	C3.5 Amplia adaptativa y	C3.5 Ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especialmente los biogénicos y protegidos, sus especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad adaptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades pesqueras, la construcción de infraestructuras, los dragados, la extracción de recursos marinos no renovables, la contaminación y la interacción con los efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).								
TIP0	Operativo	DESCRIPTORES DEL BEA		D1, D6, D8, D10	INDICADOR	Número de estudios y proyectos científicos sobre estas materias				
AFECCIÓN DEL PROYECTO		OTENCIALES DE LA PHD CABLE SUBMARINO (CS)		MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO						
-			Estr	Anexo 9: Resultado Campañas marinas Anexo 9.1 MMT, Marine Survey Report Anexo 9.2 Estudio comunidades ben Anexo 9.3 Estudio comunidades ben Anexo 9.4 Estudio de espesor sedim Anexo 9.5 Levantamiento batimétric Anexo 9.6 Estudio de anomalías maç Anexo 9.7 Informe de caracterizació Anexo 9.8 Informe de caracterizació Anexo 9.9 Estudio de morfología de la Anexo 10. Estudios medio marino: Anexo 10.1 Estudio metaoceánico: Anexo 10.2 Estudio de UXO: ORDTEK, Geotechnical Investigation (Junio 201) Anexo 10.3 Estudio Hidrosedimentar Anexo 10.4 Modelización hidrodinám interconexión eléctrica España-Franco Anexo 10.5 Incremento de la tempero Anexo 10.6 Estudio de turbidez. "Liai Anexo 11. Efectos ambientales sobre las masas of	ntal. EsIA Interconstal. EsIA Interconstal. Constal Interconstal Inter	conexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia. Biosfera XXI. 2019. 354-INE-MMT-SUR-REP-SURVEYRE, REVISION B (November 2017). 364 el hábitats someros. Elittoral 2019 364 el hábitats profundos. Elittoral 2019 364 lo Bizkaia). Elittoral 2019 365 el frente maritimo de Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 365 el frente maritimo de Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 366 el as aguas. elittoral 2019 367 de las aguas. elittoral 2019 368 de las aguas. elittoral 2019 369 de sonar de barrido lateral en Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 369 de sonar de barrido lateral en Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 369 de sonar de barrido lateral en Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 369 de sonar de barrido lateral en Bakio (Bizkaia). Elittoral 2019 360 de Mestern Interconnector - Metocean Study, Doc. ref: 8 71 3734 3 / FGN-SAL-DLS-HBB (March 2018). 360 de Mestern Interconnector - Hydrosedimentary Studies report: 8 71 3734 3 ALZ (March 2018). 361 umérico para evaluación del impacto ambiental de la zanja producida por el jetting en el ámbito marino español de la de Bizkaia. Elittoral. 2019. 362 de Bizkaia. Elittoral. 2019. 363 de Golfe de Gascogne. Evaluation des incidences des travaux de pose. Rapport d'etude". ARTELIA, 2019. 364 as protegidas ligadas al medio acuático 365 mbito marino español de la interconexión eléctrica España-Francia por el golfo de Bizkaia. Elittoral 2019 367 y acuicultura. 367 cas biológicas: Aves marinas. 368 ta vasca.				





C.3 Promover un meior o	rado de conoc	cimiento de los ecosistem	as ma	rinos españoles y de su respuesta ante las activi	idades humanas, a	así como un mejor acceso a la información ambiental disponible.				
OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO	C3.5 Amplia adaptativa y	C3.5 Ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especialmente los biogénicos y protegidos, sus especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad adaptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades pesqueras, la construcción de infraestructuras, los dragados, la extracción de recursos marinos no renovables, la contaminación y la interacción con los efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).								
TIP0	Operativo	DESCRIPTORES DEL BEA		D1, D6, D8, D10	INDICADOR	Número de estudios y proyectos científicos sobre estas materias				
AFECCIÓN DEL Proyecto	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD (PE) Y DEL CABLE SUBMARINO (CS)			MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECT	ORAS (MC) DE LA	PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO				
	(-,-,		•	Anexo 16. Estudio de afecciones a Red Natura 3	2000. Biosfera XXI	1. 2019				
			•	Anexo 17. Estudio de afecciones a la propuesta						
			•			Il Proyecto de Interconexión Golfo Bizkaia. REE. 2019				
			•			nexión eléctrica submarina España-Francia por el golfo de Bizkaia. Matés Luque, 2019				
			•	Anexo 21.	,					
			del proyecto: Étude des Mammifères et oiseaux marins dans la cadre du projet d'interconnexion France-Espagn							
						e Biarritz/AZTI Tecnalia/INEFLE/RTE, Biarritz, 2018 129 p + annexes.				
			•	Anexo 25: Estudio del dominio público marítim	o terrestre. REE, 2	2019				
			•	Otros estudios específicos:						
				 Guía de fauna marina - Red eléctrio 						
						es, Biscay Gulf Interconnector Burial Assessment Study, Ref. C961R02 (Junio 2019).				
						ile Associates, Biscay Gulf Interconnector Cable Burial Risk Assessment, Ref. C961R01 (Mayo 2019).				
				,	, , .	r Placement Study". Cathie Associates. Ref C961T01, 2019.				
						le sous-marin entre la France et l'Espagne – Etude acoustique & bioacoustique. Nereis Environnement 2018.				
				 Estudio de transporte marítimo y p Risk Assessment". INELFE, 2018. 	oesca, Análisis de	riesgos. "Navigation & Fishing Risks Analysis. HAZARD Identification. Input study for a subsequent Cable Buri-				
				 Estudio de PHD. "Spanish Landfall I 	Feasibility Study "E	Biscay gulf project" Catalana de Perforacions. 2018.				
				 Estudio de viabilidad salida la mar ((PHD7). Catalana d	de Perforacions. 2019.				
			Rec	opilación de datos para dar cumplimiento al Pl	an de Vigilancia A	Ambiental				
			0B	JETIVOS PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA						
			•			fectos potenciales sobre la fauna, recursos turísticos, población y actividad pesquera				
			•			turbidez y aumento de partículas en suspensión				
			•	Control de la calidad de las aguas con respecto	a la afección oca:	asionada por la maquinaria utilizada y prevención de vertidos accidentales				
			•	Control de la calidad de las comunidades bento	ónicas					
			•	Control de la vegetación marina						
			•	Control de espacios marinos protegidos y de e	levada importancia	ia ambiental				
			•	Control de las comunidades de cetáceos						
			•	Control de las comunidades de avifauna						
			•	Control del nivel de ruido submarino						
			•	Control del patrimonio arqueológico submarino						
			•	Evaluación de la afección de la obra sobre los l	Habitats de Interés	s Comunitario (HIC)				



Estudio de Impacto Ambiental



Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia)

C. Garanti	izar que las actividades y usos en el me	edio marino sean compatibles con la preservación de su	biodiversidad.						
C.3 Promover un mejor g				omo un mejor acceso a la información ambiental disponible.					
OBJETIVO AMBIENTAL	C3.5 Ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especialmente los biogénicos y protegidos, sus especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad								
ESPECÍFICO	daptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades pesqueras, la construcción de infraestructuras, los dragados, la extracción de recursos marinos no renovables, la contaminación y la interacción con los								
	efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).								
TIP0	Operativo DESCRIPTORES DEL	D1, D6, D8, D10	INDICADOR No	úmero de estudios y proyectos científicos sobre estas materias					
	BEA								
AFECCIÓN DEL	EFECTOS POTENCIALES DE LA PHD	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORA	MEDIDAS PREVENTIVAS (MP) Y CORRECTORAS (MC) DE LA PHD (PE) Y EL CABLE SUBMARINO (CS) QUE SE ALINEAN CON EL OBJETIVO AMBIENTAL ESPECÍFICO						
PROYECTO	(PE) Y DEL CABLE SUBMARINO (CS)								
		OBJETIVOS TENDIDO Y PROTECCIÓN DEL CABLE SUBMARINO							
		Cumplimiento de la planificación de la obra con respecto a los efectos potenciales sobre la fauna, recursos turísticos, población y actividad pesquera							
		Control de la calidad de las aguas submarinas con respecto a la turbidez y aumento de partículas en suspensión							
		Control de la calidad de las aguas con respecto a la afección ocasionada por la maquinaria utilizada y prevención de vertidos accidentales							
		Control de la calidad de los sedimentos superficiales							
		Control de la calidad de las comunidades bentónicas							
		Control de la vegetación marina							
		Control de las comunidades pelágicas							
		Control de espacios marinos protegidos y de elevada importancia ambiental							
		Control de las comunidades de cetáceos							
		Control de las comunidades de avifauna							
		Control del nivel de ruido submarino							
		Control del patrimonio arqueológico submarino							
		Control ambiental de la realización de zanjas sobre lecho marino							
		Evaluación de la afección de la obra sobre los Hábi Cantal del pinal de garage propriética publicación de la companyación de la obra sobre los Hábi Cantal del pinal de garage propriética publicación de la companyación de la obra sobre los Hábi Cantal del pinal de garage propriética publicación de la companyación de la companya	itats de interes Coi	munitario (HIC)					
		Control del nivel de campo magnético submarino FFECTO SOBRE EL 0	OD IETIVO AMBIEN	TAI					
				TAL					
			ORABLE						
	Es Estudio de Impacto Ambiental re	ealizado permite ampliar el conocimiento sobre el efecto d	e las instalación de	e cables submarinos sobre los hábitats de la demarcación marina noratlántica.					



ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

5. ANÁLISIS ESPECÍFICO SOBRE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS

La perforación de salida al mar incide sobre la ZEPA ES0000490 Espacio marino de la Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño.

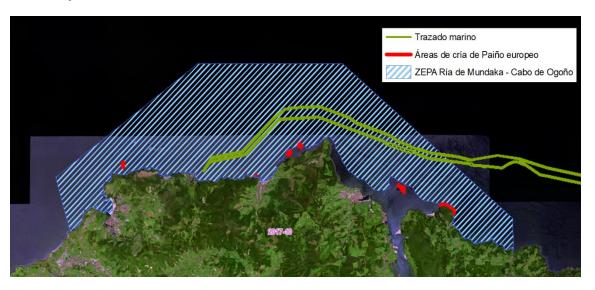


Figura 2. - Elementos que define el estado ecológico de una masa de agua superficial

Los efectos potenciales sobre los objetivos del espacio se han evaluado en el Anexo 16 Estudio de Afección a la Red Natura 2000.

Según dicho estudio los efectos del cable submarino sobre los objetivos de conservación durante la fase de construcción y tras la aplicación de las medidas preventivas son los siguientes:

IMPACTO	Puffinus griseus	Puffinus mauretanicus	Hydrobates pelagicus	Morus bassanus	Phalacrocorax aristotelis
Ocupación de la franja costera: molestias por ruido y trasiego de personas	NS	NS	NS	NS	NS
Molestias por presencia de embarcaciones y maquinaria en superficie	NS	NS	NS	NS	NS
Modificación del hábitat: afección a comunidades bentónicas	NS	NS	NS	NS	NS
Modificación de la calidad de las aguas	NS	NS	NS	NS	NS
Riesgo de vertidos accidentales: contaminación	NS	NS	NS	NS	NS
Contaminación lumínica	NS	NS	NS	NS	NS

NS: No Significativo

Las afecciones en la fase de funcionamiento de la infraestructura no se han considerado dado que, por las características de la infraestructura (presencia de cable sobre el lecho marino), no es esperable ningún impacto sobre las especies de aves de la ZEPA. No se valoran tampoco los impactos derivados del mantenimiento de la infraestructura dado que solo será necesario alguna actuación en el caso de una avería o mal funcionamiento. Este impacto será por tanto puntual y se contemplarán



Estudio de Impacto Ambiental



Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia)

ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

las mismas medidas establecidas para la construcción de la línea en el caso de que fuera necesaria su reparación.

De igual manera, no se efectúa una valoración de los impactos en la fase de desmantelamiento dado que, en el caso de que ésta se lleve a cabo, se tendrán en cuenta las mismas medidas preventivas y correctoras y las mismas restricciones que para la fase de construcción.

En relación con la coherencia de la Red, la afección de las actuaciones que implica la salida al mar del cable submarino sobre las especies clave no supone la ruptura de la continuidad en su área de distribución, no afecta a los movimientos de éstas dentro de la ZEPA ni entre las áreas circundantes y otros espacios de la Red Natura 2000. Por ello, se considera que la realización de este proyecto no pone en peligro la coherencia de la Red Natura 2000.

En relación con la integridad del lugar, teniendo en cuenta que la salida al mar se realiza mediante perforación dirigida, no se afecta directamente a ecosistemas de importancia para el mantenimiento de las especies clave, por lo que no incidirán en la integridad del espacio.

Tras el análisis efectuado se puede concluir que la afección a los objetivos de conservación de la ZEPA ES0000490 Espacio marino de la Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño es **NO SIGNIFICATIVA.**



Estudio de Impacto Ambiental



Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia)

ANEXO 12. ESTUDIO COMPATIBILIDAD ESTRATEGIA MARINA

6. CONCLUSIONES

En aplicación de las medidas preventivas y correctoras y de las actuaciones del Plan de Vigilancia Ambiental del proyecto Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia se prevé **COMPATIBILIDAD FAVORABLE** con los objetivos ambientales específicos definidos en la Estrategia Marina de la Demarcación Noratlántica.

En cuanto los espacios protegidos, se considera que la afección sobre el espacio Red Natura 2000 ZEPA ES0000490 "Espacio marino de la ría de Mundaka-Cabo Ogoño" por parte de las actuaciones previstas para la Interconexión Eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia se considera **NO SIGNIFICATIVA.**





7. EQUIPO REDACTOR

El Estudio de Impacto Ambiental "Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia" ha sido realizado por personal técnico cualificado, perteneciente a la empresa BIOSFERA XXI Estudios Ambientales S.L.

BIOSFERA XXI Estudios Ambientales S.L.	
Ricardo García Moral (Lcdo. Ciencias Geológicas)	
DNI: 00680240S	
Raúl Mohedas Guayerbas (Ingeniero de Montes)	
DNI: 47455792F	
María Fuertes Bellosillo (Bióloga)	
DNI: 14303886W	

En Madrid, a abril de 2021

Ricardo Garcia Moral (Ldo. Ciencias Geológicas) DNI: 00680240S Director Biosfera XXI

